LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

“Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
“Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse.”
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Sábado 8 de Febrero de 1879.—Stos. Juan de Mata, fund., y Moisés, ob. confesores. — AÑO XII.—NUMERO 34.

AVISO.

Desde esta fecha queda nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Caimito, el Sr. don Cándido Izaqueiz.
Habana 1º de febrero de 1879.—*El Administrador.*

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva York, febrero 6.

Roberto Machintosh, traficante en azúcares de Halfax, tiene dificultades financieras.

Lóndres, febrero 7.

La peste vá extendiéndose en la parte oriental de Europa y se cree que ha aparecido ya en Tesalia.

Paris, febrero 7.

Gambetta ocupó ayer por primera vez la silla presidencial de la Cámara de diputados.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, febrero 6, á las 5 y media de la tarde.

Onzas españolas á $16. en oro.
Idem mejicanas á 15.00.
Mercado monetario á 2½ por 100.
Cambio s[. Lóndres 60 d[v. (banqueros) á $4.86 cts. la £
Cambio s[. París 60 d[v. (banqueros) á 5 f. 18¾ c.
Cambio s[. Hamburgo 60 d[v. (banqueros) á 95¼.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 107.
Azúcar purgado Nos. 11[12 en cajas 7¼ á 7⅜ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 7¼ á 7½ cts. lb.
Regular á buen refino 6⅝ á 6⅞ cts. lb.
Mieles, purga de 50 grados } Nominal.
Idem, mascabada de idem }
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 6⅞ cts. lb.
Tocineta, *loug clear* á 5½ cts. lb.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra á $4⅛ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana Nº 12 á flote 22[0 á 22[6.
Consolidados á 96¼
Bonos americanos 5.20 (1867) á 104.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 por 100.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5⅝ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 5 por 100, á 113 fr. 10 cts.
Habana 7 de febrero de 1879.
S. S. Spencer.

Manteca marca Aguila, se cotiza á 6¼ centavos.

JUNTA DE GOBIERNO del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	19 á 20 P 60 d[v
FRANCIA	4½ á 5½ P 60 d[v; 5¼ á 6 P 3 d[v.
ALEMANIA	—
	Oro.
ESTADOS-UNIDOS	7¾ á 8 P 60 d[v.; 8¾ á 9 P 3 d[v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	107½ P á las 2½ de la tarde.
DESCUENTO MERCANTIL	6 á 8 y 8 á 10 anual

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 43 acciones á 87⅛ P. cotizadas por el auxiliar de corredor D. M. de Echezarreta.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CÁMBIOS Y ACCIONES.

D. Castor Llama, dependiente del colegial D. N. Alvarez, y D. Emilio E. Romay, id. del id. D. F. Mestre.

DE FRUTOS.

D. Romualdo Bideau y D. José Pedraza.
Habana 7 de febrero de 1879.—El Síndico interino, *M. Nuñez.*

CRONICA OFICIAL.

Administracion principal de loterías de la Isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1032 en la Administracion Anexa á este Centro el dia de á fecha.

Existentes al abrirse la venta....... 453
Vendidos....... 5
Quedan para la venta....... 448

Habana 6 de Febrero de 1879.—Vto. Bno El Administrador principal, *Manuel Romono*—El Administrador de la Anexa, *Dinisin Mantilla y Estrada.*

Junta Local de Instruccion Pública de la Habana.
Secretaría

Dispuesto por el Exmo Sr. Gobernador General se provea por oposicion la plaza de Maestro de la Escuela Municipal de ascenso de los barrios del Pilar, Atarés y Villanueva por fallecimiento del que la servia, publicándose la oportuna convocatoria por el término de treinta dias; admitiéndose para ello á todos los aspirantes que se presenten de igual categoría; y acordado por el Sr. Presidente su cumplimiento, de su órden se publica en la Gaceta Oficial y demas periódicos diarios, á fin de que los que deseen optar á dicha plaza, presenten en esta Secretaría dentro de los citados treinta dias á contar desde la publicacion de este anuncio sus solicitudes documentadas con el objeto aludido. Habana Enero 29 de 1879.—Ramon de Echavarria.

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.

Cartas detenidas en esta Administracion Central por falta de franqueo:

D. Andrés Valdés....Matanzas.
.. Angel Gomez....Sagua la Grande.
.. Arcadio Bello....Cienfuegos.
.. Antonio Alvarez....Aguacate.
.. Cárlos Sibles....Cárdenas.
.. Donato Diaz....Corralillo.
.. Domingo Berriel....Poso Redondo.
.. Domingo Segundo....V. Bermeja.
.. Emilio Comairas....Matanzas.
.. Francisco Bragado....Victoria de las Tunas.
.. Federico Burgos....Pinar del Rio.
.. Francisco Ferrer....Cárdenas.
.. José Loinas....Habana.
.. José Hernandez....Melena.
.. Juan Galves....Guanabacoa.
.. José Rodriguez....Manzanillo.
.. Laureano Obanio....Regla.
.. L. M. Angulo....Sumidero.
.. Marcelino Suarez y Cª....Sancti Spíritus.
.. Martin Herrera....Habana.
.. Manuel Bargo....Acostas.
.. Martin Herrera....Habana.
.. Pedro Contreras....Guanabacoa.
.. Ramon Gutierrez....Bramojo.
Sres. Rigada y Angeles....Sagua la Grande.
D. Raimundo Garcia....Quiebra Hacha.
.. S. Scoifet....Sancti-Spíritus.
.. Tomas Justis del Castillo....Habana.
.. W. Galves....Habana.
Dª Angela Cruz....Guanajay.
.. Caridad Guerra....Guanabacoa.
.. Carlota Leon de Perera....Calimete.
.. Dominga Padron....Marianao.
.. Emilia de la Guardia....Guanabacoa.
.. Rita Jimenez....Marianao.
.. Socorro Murgas....Santiago de las Vegas.
.. Urbana Mendez....Matanzas.

Habana 1º de febrero de 1879.—*Cárlos de Rojas.*

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Illmo. Sr. Alcalde Municipal, Presidente del Excmo Ayuntamiento, se ha servido disponer se haga saber á los corredores no anotariados, por medio del presente anuncio, que para ejercer su industria, necesitan indispensablemente, proveerse por semestres de la matrícula Municipal pagando el impuesto que la cuota que como tipo se fija en la tarifa gremial de aquella clase, por semestre adelantados al proveerse de aquel documento, y se advierta al mismo tiempo que las operaciones que se verifiquen para tener la legalidad debida en juicio, requieren la de estar provisto de la correspondiente matrícula y satisfecha su contribucion así como el deber de liquidar el tiempo que ha ejercido sin proveerse de dichos documentos. Lo que de órden de S. S. se hace saber á los interesados para los fines consiguientes. Habana 25 de enero de 1879.—El Secretario, *Ramon de Echavarria.*

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

El soldado que fué del Regimiento Infantería de Cuba Antonio Baldo Puig se presentará en la seccion 4ª de esta Capitanía General, para enterarle de un asunto que le interesa. Habana 17 enero de 1879.—El Brigadier Gefe de E. M. *Pedro de Cuenca.*

INTENDENCIA DE EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA.

No habiendo producido remate la primera subasta intentada en 21 del actual para contratar el servicio de letrinas en los edificios militares de esta plaza bajo el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Capitan General en 17 de diciembre último; el Excmo. Sr. Intendente ha dispuesto que se celebre una segunda subasta el sábado 1 de febrero próximo bajo su presidencia en la Intendencia de Ejército, sita en la calle Ancha del Norte nº 91 á las 12 de la mañana; bajo el pliego y modelo de proposicion que se publica en la *Gaceta* oficial y se halla de manifiesto en horas hábiles en la Secretaría de la Intendencia. Habana 21 de enero de 1879.—El Jefe de la seccion Directiva, *Leonardo Moraguc.*

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de......enterado de los anuncios publicados por la Intendencia de Ejército de esta Isla en la Gaceta oficial y demas periódicos de esta capital del pliego de condiciones bajo las cuales se sacá á pública subasta la limpieza de letrinas de todos los edificios militares de esta plaza, se compromete á tomar á su cargo el servicio y ejecutarlo mediante la suma de......con entera sujesion á lo prevenido en el mismo.

Fecha y firma.

FISCALÍA MILITAR DE LA HABANA.

Don Benito Isso y Cuesta, comandante del cuerpo de Estado Mayor de Plaza y fiscal militar de la Habana.

Usando de las facultades que como fiscal me conceden las Reales ordenanzas del Ejército por el presente cito y llamo á Dª María Upre Bacallao. D. Esteban Estranford, Dª Caridad Hernandez, D. Diego Jauregui, morena Josefa Castillo y parda Justina Tebles, de cuyas personas se ignora el paradero, pero han recidido el año 1878 en el barrio del Cerro, para que se presenten á declarar en esta fiscalía calle de Ena nº 1 todos los dias de 12 á 2 de la tarde, en causa que sigo por allanamiento de morada. Habana 14 de enero de 1879.—*Benito Isso.*

D. Fulgencio W. Tallery D. Santos Barredo que sirvieron en Batallon de Bomberos de la Division de Reserva se presentarán en la fiscalía de esta comision Convento de San Agustin de esta ciudad, para enterarles de un asunto que les uciern e con ello.
Relacion que se cita de los individuos que deben presentarse en este Centro con objeto de recibir documentos:
D. Anacleto Herrera. D. José del Cármen. D. Blas de Avila. D. Desiderio Moreuta. D. José Torres. D. Andres Bravo. D. Candelario Moreno. D. Ramon de los Angeles. D. Gabriel Chacon. Pardo Vicente Diaz Leon Cepeda. Habana 16 de enero de 1879.—D. O. del Sr. Brigadier Gobernador. El Capitan Secretario *Felipe de Peña.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 6:
De Sevilla en 58 dias bca. esp. Alianza, cap. Peguero, ton. 207 con frutos á J. M. Bolivar y cp.
—Barcelona y Malaga en 66 dias corba. esp. Luz, cap. Moran, ton, 306 con frutos á Gassols, Aven daño y cp.
Dia 7: Hasta la una no hubo.

SALIDAS.

Dia 6:
Para New-York vap. amer. City of New-York, cap. Sherwood. pasjs. 13.
—New-Orleans vap. aleman Nurnberg, cap. Jaeger, pasjs. 25.
—Pascagoula berg. austriaco Maria Fanny, cap. Randich.
—S. Thomas y escalas vap. ing. Solent, cap. Handlip, pasjs. 18.
Dia 7:
Para Cádiz y Sevilla berg. esp. E. M, cap. Alvarez, pasjs. 1.
—Nassau gol. ing. Carleton, cap. Albury, pasjs. 1
—New-Orleans vap. ing. Buteshire, cap. Gabb, pasjs. 1.
—Caibarien gol. ing. Henry Buschman, cap. Holmes,
—Matanzas berg. ing. Para, cap. Lipsett.
—Mobila, gol. amer. Esprain Willian, cap. Keene

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

SALIERON.

Para New-Orleans en el vap. aleman Nurnberg:
D. Luis Chassé—Gustavo Roussell—Leon M. Cprthy—Antonio D. Harcourt y Sra—Ramona Cortina é hija—J. M. Ahumada—J. T. Hermann—W. Piatt—F. Hermann—José Seidemkerg—B. Chullá y 5 de familia—B. Muñiz—F. Rodriguez—A. Valense Sra y 2 hijos—W. Heiler.

Para S. Thomas y escalas en el vap. ing. Solent:
D. Ramon Garcia—José M. Quirós—A. Rndiez—Acisclo Fernandez—Isidro Garcia—Antonio Gonzalez—B. Brunart—F. Claque—Pablo Fasiane—José Bicens—Antonio Ortiz—M. N. Bonet—V. Fernandez y 3 niños—W. Mirclenhorff.

Para New-York en el vap. amer. City of New-York:
D. Genaro Fernandez—Eugenio Schlief—Tomas O. Scudder—S. Garcia—B. Mars—Luis I. Stocker—C. de Velasco—E. de Forment—H. R. Kelly—Cesar Velasco—M. Beale—S. Garcib—A. Ponzer.

Para New-Orleans en el vap. ing. Buteshire:
D. Tomas Muller.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Matanzas gol. amer. Amos Walker, cap. Poland, por E. Broschell y cp. En lastre.
—Matanzas berg. amer. Anne Batchelor, cap. Steelman, por D. Echezarreta y cp. En lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Falmouth (via Matanzas) bca. esp. Enrique, cap. Ammiategui, por Francke y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 6.

Azúcar, cajas....... 80
Idem bocoyes....... 400
Idem sacos....... 2207
Miel de purga bys½.......
Tercios tabaco....... 399
Tabacos torcidos....... 553300
Cajetillas cigarros....... ....
Aguardiente pp....... ....
Idem gfns....... ....

EXPORTACION.

No hubo.

VENTAS EFECTUADAS HOY.

José Baró, de Barcelona:
350 pp. vino Pascual....... } $99 pp.
80[2 id. id. id....... }
77 pp. vino Huguet....... } $98 pp.
20[2 id. id. id....... }
8[4 id. id. id....... }
1000 cs. fideos Campins....... $18 las 4 cs.
600 garrafones alcaparras....... 20 rs. uno.
100[4 vino sin encabezar....... $120 pp.
50 s[. garbanzos medianos....... 28 rs. @
Virtuosa, de Barcelona:
50[4 pp. vino alella Torres....... $100 pp.
Manuelita y María, de Pto. Rico:
100 sacos café....... $42 qtl.
40 sacos idem....... $41 qtl.
100 sacos idem....... $40½ qtl.
58 sacos idem....... $41 qtl.
Santiago de Cuba, de New-York:
50 teres. manteca Aguila....... $30 qtl.
50 teres. manteca Escudo....... $30 qtl.
Saratoga, de New-York:
50 teres. manteca Aguila....... $30 qtl.
Guillermo, de Liverpool:
100 cs. quesos Flandes....... $78 qtl.
Fábrica del país:
5 cs lts galleticas....... 23 rs lta.
60 lts sultitaf id....... 22 id id
Almacen:
6000 bot. aceite de Sevilla....... $8 @
25 gfns carabanchel....... $7¾ uno.
30 cs bot. vino La Pureza....... $7 @
8 id ½ id id id....... $9 id
20 tcls manteca Aguila....... $30 qtl.
100[4 pp vino alella Bª Espª....... $115 pp.
100[4 id id id Via de 7 gfns....... $112 pp
150 id. id. Flor del Oeste....... $30 uno.
20 bles. botellas cerveza Globo.. $7 docena.
500 bles. harina Corona....... $29½ uno

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN.

Febrº 8 Santander.......Santander y Pto. Rico.
" 8 Irurac-Bat.......Liverpool y Coruña.
" 10 Manuela.......Liverpool.
" 10 City of Washington.......New-York.
" 10 Ville de Bordeaux..St. Nazaire y escalas.
" 11 Caldeira.......Marsella, Barcelona y escalas.
" 12 City of Mérida.......New York.
" 13 Marsella.......St, Thomas y escalas.
" 18 City of Veracruz.......Veracruz, Frontera. Campeche y Progreso.
" 18 Coruña.......Cádiz y Pto. Rico.
" 22 Pasajes.......St. Thomas y Pto. Rico.
" 23 Alicante.......St. Thomas y escalas.

SALDRAN.

Febrº 7 Margaret.......New-Orleans y escalas.
" 8 Santiago de Cuba.......New-York.
" 10 José Baró.......Barcelona y Marsella.
" 11 Ville de Bordeaux.......Veracruz.
" 12 Niagara.......New-York.
" 12 Caldeira.......New-Orleans.
" 15 City of Washington.......New-York.
" 15 City of Mérida.......Progreso y escalas.
" 19 City of Veracruz.......New-York.

Costeros.

SE ESPERAN.

Febrº 9 Trinidad, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
" 12 Manzanillo, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
" 13 Marsella, de Cuba y escalas.
" 16 Gloria, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
" 22 Pasajes, para Nuevitas y escalas.
" 23 Alicante, para Nuevitas y escalas.

BUQUES A LA CARGA.

SE VENDE el bergantin españel MANUEL de la Matrícula de Cadiz, que está fondeado en Bahia, frente á los Almacenes de Santa Catalina. El inventario pueden verlo los que deseen haser proposiciones, en casa de los Sres. Primo de Saenz, Izquierdo y Cª Lamparilla 16. 287

Para SEVILLA directamente saldrá fijamente el 15 de febrero el bergantin goleta español JOVEN BASILIO, su capitan D. Silvestre Sanchez. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Para informes dirijanse á sus consignatarios, Primo de Saenz, Izquierdo y Cª Lamparilla 16. 288

Para BARCELONA directamente saldrá á la mayor brevedad posible la polacra goleta española REFORMA capitan Blanch. Admite carga á flete y pasajeros. De mas pormenores impondrán sus consignatarios Jané y Cª San Ignacio 26. 263 bp

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA la barca española TRIUNFO, capitan D. Tomás Pereyra, saldrá del 5 al 8 de marzo próximo, admite carga á flete y pasajeros, á los que se les dará el esmerado trato de costumbre. Informará el capitan a bordo y en la calle del Obispo nº 17 su consignatario, ANTONIO SERPA. 237 bp

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA la barca española MARIA LUISA capitan D. Aureliano Yanes, saldrá el dia 5 de marzo próximo, admite carga á flete y pasajeros, á los que se les dará el esmerado trato de costumbre. Informará el capitan abordo, y en la calle del Obispo nº 17 su consignatario, ANTONIO SERPA. 238 bp

Para SANTA CRUZ DE TENERIFE y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, saldrá el 15 de febrero próximo el bergantin español LAS PALMAS capitan Doreste. Admite carga á flete y pasageros ofreciéndoles esmerado trato. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, R. Romero y Cª—Inquisidor 16. 208 bp

VAPORES DE TRAVESIA.

New-Orleans, Florida & Havana Mail Steam ship-Company.
Para New-Orleans, via Key West y Cedar-Key.
El vapor-correo americano

MARGARET,
Capitan Baker.

Saldrá para dichos puertos sobre el VIERNES 6 del corriente á las 4 de la tarde.
En Cedar Key á unas 40 horas de navegacion de la Habana encontrarán los pasajeros un tren del ferro-carril de la Florida, que hacen sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de trasportar á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril los pasajeros para el Norte, así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje, y especialmente los del Cabo Hatteras.
En la casa consignataria dan papeletas de pasaje para New-York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.
Precio de pasaje en primera.
Para NEW-ORLEANS....... $34 }
" CEDAR KEY....... 25 } ORO,
" KEY WEST....... 10 }
Admite carga á flete.
La correspondencia se recibirá en la Administracion general de Correos,
Habrá lanchas en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.
De más pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

COMILLAS,
Capitan D. Francisco Segovia.

Saldrá para la Coruña y Santander el 15 del corriente llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para ambos puntos y carga solo para Santander.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de cargas se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 13 inclusive.
De más pormenores impondrán sus consignatarios. M. Calvo y Cª, Oficios 8.

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.
Los magníficos vapores-correos de primera clase.

NIAGARA,
Capitan T. S. Curtis.

SARATOGA (NUEVO),
Capitan J. P. Sundberg.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.			DE LA HABANA.		
SARATOGA..	Enero	2	NIAGARA....	Enero	2
NIAGARA....	..	11	SARATOGA..	..	11
SARATOGA..	..	22	NIAGARA....	..	22
NIAGARA....	Feb.	1	SARATOGA..	Feb.	1
SARATOGA..	..	12	NIAGARA....	..	12
NIAGARA....	..	22	SARATOGA..	..	22
SARATOGA..	Mar.	5	NIAGARA....	Mar.	5
NIAGARA....	..	15	SARATOGA..	..	15
SARATOGA..	..	26	NIAGARA....	..	26

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.
De más pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.
MC KELLAR, LULING Y CP

Boston & Havana Mail Steam ship line.

Se espera sobre el 1º de febrero el primero de esta línea de hermosos vapores-correos de los E. U.

UNITED STATES,
Capitan Hedge.

Saldrá sobre el 8 de Febrero para Boston directamente ó con escala en Matanzas.
Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas cámaras.
La correspondencia se recojerá en la administracion general de Correos.
Si hiciese escala en Matanzas se anunciará con un dia de anticipacion.
De más pormenores impondrán los Consignatarios Francke y Cª, Mercaderes nº 11 Habana y Mitchel Ulmo y Cª, Contreras 32 Matanzas. 151

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra que, recorriendo la costa Norte de esta isla, lleve á PUERTO-RICO, por ser allí trasbordados al Vapor-Correo, los pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA se embarquen directamente para ESPAÑA.
Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.
Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,
cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario;
Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
.. CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
.. PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS.

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
.. SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
.. CUBA el dia 18 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.
Admite carga y pasajeros en todos y para todos esos puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp,
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
SANTOMAS. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.
El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 al 31 á las dos de la tarde.
Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.
De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.
OFICIOS 28.

Boston & Havana Mail S. S. Line.

El vapor correo americano

UNITED STATES

saldrá para MATANZAS el miércoles 5 del corriente á las cinco de la tarde y de ese puerto para Boston directamente el Sábado 8 á la misma hora.
Los pasageros se embarcarán en Matanzas.

New-York & Havana Direct Mail Line.
PARA NEW-YORK.
El muy conocido vapor-correo americano

Santiago de Cuba,
Capitan Reed.

Saldrá el SABADO 8 de Febrero á las 4 de la tarde.
Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas cámaras.
Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.
La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 13.—LAWTON HNOS. 59

VAPORES COSTEROS.

ISLA DE PINOS.
EL VAPOR ESPAÑOL

NUEVO CUBANO,
Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada de los pasajeros que salen de la Habana á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana, y regresará los Mártes, saliendo de Nueva Gerona y tocando en el Júcaro si excediese de seis el número de pasajeros.
Lo despachan, en la Habana, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos. 1año24my.

VAPOR

ALAVA,
Capitan D. Francisco Andraca.
Viajes directos para CAIBARIEN en ménos de 24 horas.

Saldrá los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las seis de la tarde, pudiendo los señores pasajeros que vayan para Remedios tomar el tren que sale por la tarde de Caibarien el mismo dia de la llegada del vapor
Recibirá carga para Caibarien y Cárdenas tres ó cuatro dias ántes de su salida, por el muelle de Luz.
La carga que se embarque para Cárdenas se entregará á su regreso de Caibarien.
RETORNO.
Saldrá de Caibarien tocando en Cárdenas para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las 11 de la mañana.
De más pormenores, informarán Aguiar 57. bp4jn

VAPOR ESPAÑOL

SOLER,
Capitan JOFRE.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de LUZ) los mártes y viérnes á las seis de la tarde y de Cárdenas los miércoles y sábados á la misma hora.
Admite carga y pasajeros.
Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª y en la Habana, la Sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de los Oficios 48, altos. bp27d

VAPOR ESPAÑOL

ANITA.
Al mando del antiguo y acreditado capitan D. Victoriano Cusi.

VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, BAHIA HONDA, RIO BLANCO Y SAN CAYETANO.

Este nuevo y espléndido vapor saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos.
Regresará á Bahía Honda los Lúnes y de este puerto sale para la Habana los Mártes á las dos de la tarde.
Recibe carga los Juéves, Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes.
De más pormenores impondrán los consignatarios señores Landerall y Cª Luz esquina á Inquisidor, y su capitan á bordo.
Nota.—Habiendo el Excmo. Sr. Conde de San Ignacio cedido grátis los muelles de sus ingenios para el atraque de este vapor, la Empresa, agradecida á este obsequio, ha decidido efectuarlo en el de Santa Teresa y Gerardo para el embarque y desembarque de los señores pasajeros. a1ºag

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Ca.
DE CIENFUEGOS.

VAPORES

TRINIDAD,
Capitan Callejo.

GLORIA,
Capitan Muniategui.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta. Cruz y Manzanillo.
TODOS LOS MIERCOLES.
despues de la llegada del tren de pajeros que sala de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

VAPOR

VILLA-CLARA,
Capitan Crespo.

Sale todos los Domingos

Para Tunas de Sancti-Spíritus tocando en Cienfuegos y Trinidad regresando á Batabanó todos los Miércoles por la tarde, en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro conducirá los pasajeros á la Habana el mismo dia.
Estos vapores reciben carga todos los dias, siendo de precision la entrega de las pólizas de la Aduana y conocimientos del ferro-carril en la casa consignataria, el mismo dia que se remitan las cargas, á fin de que no sufran demora en los almacenes de Batabanó.
Los señores pasajeros se embarcarán el dia de salida en el tren que sale de Villanueva á las seis de la mañana. Se despacha, calle de San Ignacio nº 82, por D. Juan Pueyo.

VAPOR ESPAÑOL

BAHIA HONDA,
Capitan D. Antonio Unibazo.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas-Aguas los Lúnes.
Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las cuatro de la tarde.
Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes.
Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca. ms15jn

VAPOR

VELOZ CAYERO.

Saldrá este vapor de Cárdenas los Domingos, 40 minutos despues de la llegada del tren de la Habana, haciendo escalas en la Teja, Ganuza, Sierra Morena, Las Pozas, Boca de Sagua, Sagua la Chica y Caibarien, á donde llegará los Lúnes y regresará de este punto los miércoles por la mañana, haciendo las mismas escalas y llegará á Cárdenas los Juéves ántes del tren de las seis de la mañana por el que los señores pasajeros pueden estar en la Habana al medio dia. 22jn

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.
PLAZA DE SAN FRANCISCO
Oficios 28.

Aviso á los cargadores y pasajeros.

Necesitando algunas reparaciones el vapor Cristóbal Colon, hará su último viaje hasta nuevo aviso saliendo el sábado 1º de Febrero de Batabanó, para regresar el Miércoles 4 al mismo punto.
Durante las 4 ó 5 semanas de esta suspension, harán el servicio de cargas, de Coloma la goleta Angelita, patron Pomares, y de Colon goleta Voluntario, patron Monte de Oca.
El vapor General Lersundi, continuará su órden de viages, saliendo los Juéves de Batabanó, para Coloma y Colon y demas puntos de su itinerario, y regresando de dichos puntos los Domingos á la hora de costumbre, para amanecer en Batabanó los Lúnes

VAPOR

General Lersundi,
Capitan GUTIERREZ.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren de las 2 y 45 con destino al bajo de la Coloma, donde espera á los señores pasajeros de Coloma y Colon el vapor FOMENTO y el LERSUNDI seguirá para Punta de Cartas, Bailen y Cortés.
RETORNO.
Los Domingos á las nueve de la mañana saldrá de Cortés; de Bailen á las once; de Punta de Cartas, á las dos de la tarde, de Colon á las 2½ y de Coloma á las 3, amaneciendo los Lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana
Las cargas de Punta de Cartas, Bailen y Cortés se admiten en el depósito de Villanueva los Lúnes y los Mártes.
NOTA.—Las cargas del itinerario del vapor Lersundi, se recibirán los Lúnes y Mártes como siempre y las de Coloma y Colon, apesar del nuevo servicio, los Miércoles y Juéves.
Para más pormenores, los reglamentos que están de manifiesto en los buques y en la casa consignataria.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES,

VAPOR ESPAÑOL

Manuelita y María,
Capitan Villamil.

Viaje ordinario á St. Thomas por el Sur de Santo Domingo.

IDA.

Febrº 10.—Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 12.
12.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.
15.—De Cuba y llegará á Sto Domingo el 17.
17.—De Sto. Domingo y llegará á Mayagüez el 18.
18.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 18
18.—De Aguadilla y llegará á Pto-Rico el 19.
19.—De Pto-Rico y llegará St. Thomas el 20.

RETORNO.

22.—De St. Thomas y llegará á Pto-Rico el 23.
23.—De Pto-Rico y llegará á Aguadilla el 24
24.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 24.
24.—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 25.
25.—De Sto. Domingo y llegará á Cuba el 27
27.—De Cuba y llegará á Baracoa el 28.
28.—De Baracoa y llegará á Gibara el 1º de marzo.
1º —De Gibara y llegará á Nuevitas el 2.
2.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 4

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 5 de dicho mes y llevará la correspondencia que haya para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.
Esta Empresa ha determinado rebajar durante dos años por lo ménos 25 centavos en los fletes por caballo de carga, de los efectos clasificados en la tarifa bajo los nombres de Víveres, Ferretería y Mercancías que se embarquen para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba, y tambien en los mismos fletes de retorno, segun circular de 15 de febrero último, comprendiéndose en este rebajo las cajas de azúcar por el avalúo de dos y medias cargas y los barriles de cigarros, de cuyos fletes se rebajan 25 cts. en los enteros y medios y 2½ en los cuartos.
Atraca á los muelles de Gibara y Cuba.—No lo efectua en el de Nuevitas porque allí hay poca agua y este vapor es del necesario calado para su estabilidad, la cual le hace cómodo para los señores pasajeros, circunstancia muy conveniente tambien para el trasporte de ganado que se estropea mucho en los vapores de poco calado.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara.—Sres. Silva y Rodriguez.
Baracoa.—Sres. Mones y cp.
Cuba.—Sres. S, y L. Ros y cp.
Santo Domingo.—Sres. M. Pou y comp.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla.—Sres. Amell, Juliá y Cª
Puerto Rico.—Sres. Iriarte, Hermanos de Caracena y Cª
St. Thomas.—Sres. Lamb y Cª
Se despacha por RAMON DE HERRERA, Oficios 68.

VAPOR ESPAÑOL

PAJARO DEL OCEANO,
Capitan Lemus.

VIAJE ORDINARIO A CUBA.

IDA.

Febrº 5.—Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 7.
7.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 8.
8.—De Gibara y llegará á Mayarí el 9.
9.—De Mayarí y llegará á Sagua de Tánamo el 9.
9.—De Sagua de Tánamo y llegará á Cuba el 10.

RETORNO.

12.—De Cuba y llegará á Sagua de Tanámo el 14.
14.—De Sagua de Tánamo y llegará á Mayarí el 14.
14.—De Mayarí y llegará á Gibara el 15.
15.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 16.
16.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 18

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 30 del corriente y llevará la correspondencia para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.
Esta Empresa ha determinado rebajar durante dos años por lo ménos, 25 centavos en los fletes por caballo de carga de los efectos clasificados en la tarifa bajo los nombres de Víveres, Ferretería y Mercancías que se embarquen para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba, y tambien en los mismos fletes de retorno, comprendiéndose en este rebajo las cajas de azúcar por el avalúo de dos y medias cargas y los barriles de cigarros de cuyos fletes se rebajan 25 centavos en los enteros y medios y 12½ en los cuartos.
Atracará á los muelles de Nuevitas, Gibara y Cuba.—Lo cual le hace cómodo para los señores pasajeros, circunstancia muy conveniente tambien para el trasporte de ganado, que se desembarca con gran facilidad y conveniencia.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. R. Gibbs y cp.
Gibara.—Sres. Silva y Rodriguez.
Baracoa.—Sres. Mones y Cª
Cuba.—Sres. S. y L. Ros y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Villoldo.
Sagua de Tánamo.—Sres. Panadiro, Toll y Cª
Se despacha por D. RAMON DE HERRERA.—Oficios 68

GIRO DE LETRAS,

Ricardo P. Kohly y Cp.
Calle de San Ignacio núm. 38,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

Giran letras sobre las principales ciudades y villas de España á corta y larga vista. 215

GELATS HERMANOS
CALLE DE AGUIAR 108,
esquina á Amargura.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:
Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Almendralejo, Alburquerque, Alcira, Alberique, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Barcarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Bermeo, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Calatayud, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camariñas, Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Cée, Ciudad Real, Córdoba, Corcubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella, Durango, Denia, Estella, Ferrol, Frenegal, Granada, Garrovillas, Guernica, Gandia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Játiva, Jabea, Jerez de la Frontera, Lastres, Lage, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mérida, Mellid, Medina del Campo, Montijo, Mondonedo, Monforte, Morellal, Murcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negreira, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lema, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requena, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villagarcía, Vinaroz, Vigo, Vivero, Valmaseda, Ibiza, Zaragoza, Zafra, Zomoza, Zornoza.

ZORRILLA Y CP.
BANQUEROS
23 OBISPO 23
ESQUINA
Á MERCADERES.

HACEN PAGOS POR EL CABLE en todas las ciudades de España, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Estados Unidos de América.
Se encargan de la compra y venta de bonos de los Estados Unidos, renta francesa y cualquier otra clase de valores públicos.
Facilitan cartas de crédito.
GIRAN LETRAS DE CAMBIO en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA,
ISLAS BALEARES,
CANARIAS Y
PUERTO-RICO,

tambien sobre Lóndres, París, Bayona, Turin, Milan, Roma, Lisboa; Gibraltar, Tánger y Ceuta.
New-York, Boston, Filadelfia, New-Orleans y Baltimore.
Méjico, Veracruz, Mérida, Tabasco, Puebla, Orizaba, Córdoba, Jalapa, Teluca, Morelia, Querétaro, Guanajuato, San Luis, Zacatecas, Monterey y Durango.

Y EN ESTA ISLA.

Sobre Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Remedios, Nuevitas, Puerto Príncipe, Gibara, Santiago de Cuba, Manzanillo, Sancti-Spíritus, Trinidad, Cienfuegos y Santa Clara. 6ms11de

NAVARRO, WASHINGTON Y COMPAÑIA.
Lamparilla 19. HABANA. — Contreras 23. MATANZAS.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre España é Islas Canarias y Balcares. 3mbp18d

J. A. BANCES,
OBISPO 21. — OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres. Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona; Jerez de Flarontera, Jaen, Logroñe, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.
Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo nº 21, frente á la Plaza de Armas.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Habana.

DIRECCION.

Por renuncia del Iltmo. Sr. D. Aciselo Piña que le fué admitida por el Consejo de Direccion en sesion celebrada el dia tres del corriente, he sido nombrado por acuerdo del mismo Consejo y con la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador General, Director interino de este Establecimiento, de cuyo cargo he tomado posesion.
Lo que por este medio hago saber al público para su conocimiento, Habana febrero 5 de 1879.—José Ramon de Haro.

Compañía Española de Alumbrado de Gas.

La Directiva de esta Compañía en sesion celebrada hoy, acordó que la junta general ordinaria de señores accionistas tenga lugar el dia 28 del actual á las 12 de la mañana en las oficinas de la Empresa. Lo que se publica de órden del Sr. Presidente para conocimiento de los interesados. Habana 6 de febrero de 1879.—El Secretario, *Manuel Salgado.* 283

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

Para el presente año de 1879 el seguro contra incendio de los frutos y efectos que se depositen en los Almacenes de esta Empresa se ha efectuado en Inglaterra bajo las condiciones que hasta el presente han regido en las Compañías siguientes:

North British & Mercantile Insurance Company	£ 290000
Liverpool & London & Globe Insurance Company	150000
Imperial Fire Office	85000
London Assurance Office	80000
Northern Assurance Company	75000
Commercial Union Assurance Company	75000
Sun Fire Office	70000
Guardian Fire & Life Assurance Company	50000
Royal Insurance Company	40000
Hamburgh-Magdeburg Fire Insurance Company	30000
The Alliance	25000
Imperial Royal Assicurazioni Generali di Trieste	22500
La Confiance Assurance Company	15000
Lancashire Insurance Company	15000
General Life & Fire Assurance Company	15000
Hamburg-Bremen Fire Insurance Company	12500
London & Southwark Insurance Corporation	10000
Staffordshire Fire Insurance Company	10000
Caisse Generale des Assurances Agricoles et contre L' Incendie	10000
Scottish Commercial Insurance Company	10000
Azienda Assecuratrice de Trieste	10000
Total de Libras Esterlinas	£ 1100000

NOTA.—Esta Empresa no admite á depósito en sus almacenes, pólvora, aceite de carbon ni otro alguno inflamable. Habana 29 de enero de 1879.—El Director, *J. A. Fesser.* 229

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

BALANCE DE ESTA EMPRESA EN LA TARDE DEL 31 DE ENERO DE 1879.

ACTIVO.

Caja:		
En metálico	$ 826130 27	
Idem billetes del Banco Español y del Tesoro	1247699 85	
Id. el Banco Español y otros: en metálico	251632 35	
Id. el id. id. id. en billetes Banco Español	405886 36	$2731348 83
Cartera:		
Vencimientos de 1 á 3 meses (oro)	$ 553544 52	
Idem id. id. id. (billetes)	1815604 19	
Idem id. 3 á 6 id. (oro)	154072 17	
Idem id. id. id. (billetes)	164354 21	
Idem á mas tiempo (oro)	12298 90	
Idem id. id. (billetes)	20725 50	$2720599 49
Créditos varios:		
Préstamo con hipoteca al Ferro-Carril de la Bahía $4240703 19 oro, estimado en (oro)	$ 500000 00	
Saldos de varias cuentas en suspenso (oro)	18904 39	
Idem id. id. id. (billetes)	51788 93	
Préstamos al Gobierno con garantía de las Aduanas y la Nacional (oro)	25000 00	$595693 32
Propiedades:		
Valor de terrenos, Almacenes, muelles, &c., libres de hipoteca (oro)	$ 3683064 23	
Casa del Banco (oro)	80000 00	
Valor de esclavos y asiáticos (oro)	14802 30	
Acciones de varias Empresas (billetes)	48853 75	$3825920 28
Gastos:		
Generales (billetes)	$ 25195 08	
Contribuciones; proporcion en un mes id.	9000 00	$34195 08
		$ 9907757 00

PASIVO.

Accionistas:		
Por 10000 acciones de á $500.		$5000000 00
Obligaciones á la vista:		
Depositantes en cuentas corrientes:		
En metálico	$ 1747371 34	
Idem billetes del Banco Español	2636747 42	
Bancos en cuentas corrientes:		
En metálico	113718 68	
Id. billetes del Banco Español	5769 22	$4503606 66
Dividendos por pagar, (btes.)		$ 101785 21
Obligaciones á plazo:		
Depósitos con interés (oro)	90745 12	
Idem idem	132133 75	$ 222878 87
Productos:		
De Almacenes (billetes)	$ 52066 41	
De descuentos é interés id.	27419 85	$ 79486 26
		$ 9907757 00

NOTA.—Existen en los Almacenes de esta Compañía 16208 cajas y 10677 sacos de azúcar 13928 bocoyes mascabado 127365 sacos huano del Perú y otros varios artículos, cuyo producto á la extraccion ascenderá á mas de $70000 oro.
El Director, *J. A. Fesser.* 65

La Alianza, Compañía de Crédito y Seguros, en liquidacion.

Por falta de concurrencia del suficiente número de accionistas no ha podido celebrarse la Junta general ordinaria convocada para hoy, y dispuesto se cite nuevamente para las doce del dia 8 de Febrero próximo con apercibimiento de que la Junta tendrá efecto cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella conforme á lo dispuesto por los Estatutos, se cita á los Señores accionistas para dicho acto que se celebrará en la casa número 32, calle de Bernaza; en el concepto de que en él se dará cuenta de la memoria contentiva de las gestiones practicadas en cuarto semestre de su liquidacion.
Habana 30 de enero de 1879.—La comision liquidadora. 226

EL IRIS.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO.

El consejo de Direccion en sesion celebrada hoy, acordó se convocara á todos los socios de esta compañía para la sesion ordinaria que ha de celebrar la junta general el 14 del presente, á la una de la tarde, en las oficinas de la compañía que están situadas en los altos de la casa nº 16 de la calle de la Obrapía. En dicho acto se procederá á la renovacion de la cuarta parte de los Sres. Vocales y suplentes; se dará conocimiento de las operaciones de la Compañía durante el ejercicio social terminado en 31 de Dbre de 1878 y se nombrará una comision para que examine y califique dichas operaciones y cuentas del referido ejercicio. Lo que pongo en conocimiento de los Sres. Socios, suplicándoles la asistencia al acto. Habana 3 de Febrero 1879.—El Secretario, *Pablo Gonzalez.* 261

Situacion del Banco Industrial en la tarde del 31 de enero de 1879.

ACTIVO.

Caja.		
En oro	$ 4118924 85	
En billetes	4061343 50	
Id. id. del Tesoro	5500 00	
En el Banco Español de la Habana, y en otros Bancos...(oro)	446163 17	
Id. id. id...(billetes)	567406 64	9199338 36
Cartera:		
Vencimiento hasta 3 meses.........(oro)	1539408 19	
Id. id. id...(billetes)	3185593 84	
Id. de 3 á 6 meses.........(oro)	663235 80	
Id. id. id. id. id.(bts)	661813 20	
Anticipo al Tesoro.........(oro)	6000 00	6056051 03
Creditos varios:		
Corresponsales. (oro)	12062 17	
Idem.....(billetes)	2072 83	
Créditos aplazados..	125961 53	
Documentos al cobro	42253 91	
Créditos vencidos..	8621 11	
Cuentas en suspenso.	233 50	191205 05
Propiedades:		
Casa y mobiliario del Banco	116355 37	
Acciones de varias empresas, su costo..	583 89	116939 26
Gastos:		
Contribuciones...oro	2742 30	
Intereses, gastos generales, carretajes &.........oro	5915 01	
Id. id. id. id. &..btes	16487 60	
Ganancias y pérdidas.........(billetes)	32276 45	57421 45
		$15620954 95

PASIVO.

CAPITAL		1600000 00
Fondo de reserva(oro)		73372 58
CUENTAS CORRIENTES.		
De particulares.(oro)	5867241 12	
Idem idem..(billetes)	5552533 28	
Id. id. Billetes del Tesoro	5500 00	
De otros bancos.(oro)	230663 91	
Idem id. id.(billetes)	186027 94	
	11841966 25	
Obligaciones á pagar sin interés, (oro)...	32142 41	
Idem id. id, (billetes)	82352 24	
Dividendos números 3[36 y 38[42 por pagar..... (billetes)	10610 50	
Idem id.37 y 43(oro)	2777 50	
Dividendo nº 44(oro)	12600 00	
Intereses debidos...	7660 58	
Corretajes......(oro)	 00	
Cuentas varias......	16233 37	12006342 85
OBLIGACIONES A PLAZO:		
Obligaciones á pagar con interés...(oro)	584884 42	
Idem id. id.(billetes)	1285114 48	1869998 90
GANANCIAS Y PERDIDAS.		
Utilidad sobrante en 31 Dbre. ppdo(oro)		26951 23
Descuentos é intereses y otras utilidades desde 1º del corriente	14384 58	
Id. id. id. id. id..btes.	29704 81	71240 62
		$15620954 95

El Director, *Fernando Illas.*

Contaduria del Teatro de la Paz.

Se ruega á los Sres. abonados de 2º ó 3er turno y á los que al mismo tiempo lo séan á los tres turnos, se sirvan pasar á la Contaduría de este teatro para el cambio ó resello de las entradas de abono y de la reduccion de los tres turnos en dos. Habana 30 de Enero de 1879.—Por la Empresa, R. Espinosa y Cª 227

Situacion del Banco Español de la Habana en la tarde del Sábado 1º de Febrero de 1879.

Activo.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
CAJA....$			4348020 31	7540585 20
CARTERA:				
Vencimientos hasta 3 meses....$	1484590 21	2248369 52		
Idem de 3 á 6 idem	712624 09	493023 33		
Idem á mas tiempo	103940 36			
	2301154 66	2741392 85		
Documentos á cobrar cuenta agena	2370 00	2188764 00	2303524 66	4930156 85
OTROS CREDITOS:				
Títulos del empréstito 25 millones	10000000 00			
Comisionados	2986780 40			
Ayuntamiento de la Habana	3177653 25			
Sucursales	687935 21	2790526 49		
Créditos vencidos	55903 04	2966481 57		
Cuentas varias		7005542 83	16908271 90	12762550 89
HACIENDA PÚBLICA CUENTA DE ANTICIPO SIN INTERÉS				45805970 90
PROPIEDADES:				
Fincas	15604 43	220006 03		
Mobiliario	280 94	6747 63		
Acciones varias	60000 00	1218 85	75885 37	227972 51
GASTOS DE TODAS CLASES:				
Instalacion	3528 60	42578 78		
Generales	10752 75	21592 75	14281 35	64171 58
			$ 23649983 59	71331407 88

Pasivo.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
CAPITAL....$			8000000 00	
FONDO DE RESERVA			310567 36	
OBLIGACIONES A LA VISTA:				
Cuentas corrientes....$	4750318 18	8662263 33		
Depósitos sin interés	372622 71	466640 14		
Dividendos atrasados	24520 00	49153 85		
Corriente núm. 45		193320 00	5147460 89	9371377 32
BILLETES EMITIDOS:				
Por el Banco		15662674 20		
Emision de guerra		45805970 90		61468645 10
OTRAS OBLIGACIONES:				
Empréstito de 25 millones	2995519 59			
Corresponsales	11306 94	40659 40		
Contrato de Contribuciones		201053 13		
Cuentas varias	5979496 79		8986323 32	241712 53
INTERESES:				
Por cobrar	1180416 80	101052 21		
Por liquidar	5020 75	127734 19	1185437 55	228786 40
GANANCIAS Y PÉRDIDAS			20194 47	20886 53
			$ 23649983 59	71331407 88

Habana 1º de febrero de 1879.—El Contador, *J. B. Carvalho.*—Vº Bº—El Director, *José Ramon de Haro.*

Banco y Almacenes de Santa Catalina.

SITUACION DE ESTA EMPRESA EL DIA 31 DE ENERO DE 1879.

ACTIVO.

CAJA.—			
En oro	81256 34		
En billetes del Banco Español y del Tesoro	140580 34	221836 68	
En el Banco Español y en otros Bancos:			
En oro	184024 46		
En billetes	107678 80	291703 26	513539 94
CARTERA.—			
Vencimientos hasta 3 meses.....oro	101953 91		
Idem idem.....billetes	224300 02	326253 93	
Idem de 3 á 6 meses.....oro	9956 41		
Idem idem.....billetes	65091 79	75048 20	401302 13
CRÉDITOS VÁRIOS.—			
Seguro de incendio.....oro		10356 62	
Cuentas várias.....oro	62639 06		
Idem idem.....billetes	149657 68	212296 74	
Préstamo de Gobierno.....oro		2250 00	
Cuenta provisional, primas correspondientes: á oro de cuenta propia.....billetes		65376 87	290280 23
PROPIEDADES.—			
Terrenos, Almacenes, &c.		1093681 98	
Utiles de Almacen		9222 06	
Mobiliario		3467 69	
Asiáticos		42001 13	
Acciones de este Banco á la par		24400 00	
Idem de otras Empresas		279 80	1173052 66
Reparacion de Almacenes, cuenta amortizable.....billetes			52997 27
GASTOS.—			
De Almacenes.....oro		3979 49	
Del Banco.....oro		1130 20	
Contribuciones.....oro		183 39	5293 08
			$2436465 31

PASIVO.

CAPITAL.—			
Acciones en circulacion		1475600 00	
Idem en cartera		24400 00	1500000 00
OBLIGACIONES Á LA VISTA.—			
Cuentas corrientes de particulares.....oro	299043 29		
Idem idem idem.....billetes	242406 69	541449 98	
Idem idem de Bancos.....oro	74945 38		
Idem idem idem.....billetes	100205 00	175150 38	
		716600 36	
Depósitos sin interés.....oro	4497 00		
Idem idem.....billetes	7183 07	11680 07	
Devolucion de almacenajes.....oro		1572 04	
Dividendos núms. 2 al 11.....billetes		2036 57	
Dividendo núm. 12.....billetes		36890 00	768779 04
OBLIGACIONES Á PLAZO.—			
Depósitos con interés.....oro		25978 44	
Idem idem.....billetes		133833 81	159812 25
GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....oro		660 04	
PRODUCTOS.—			
De Almacenes.....oro		5973 93	
Del Banco.....oro		12[illegible]0 05	7874 02
			$2436465 31

Nota.—Quedan existentes en los Almacenes 9383 cajas, 12776 sacos y 1447 bocoyes azúcar con otros efectos.—Habana enero 31 de 1878.—El Director, A. MARZAN. 271

Banco y Almacenes de Santa Catalina.

En junta general ordinaria celebrada el 30 del pasado, despues de aprobar la amortizacion de los quebrantos sufridos y otras que la Directiva consideró convenientes, se acordó el reparto de un dividendo de dos y medio por ciento en billetes del Banco Español, resto de las utilidades del año próximo pasado. Lo que se publica para conocimiento de los Sres accionistas, en el concepto de que principiará el pago de dicho dividendo el viernes 7 de del actual. Habana Febrero 3 de 1879.—El secretario, *Andrés Sanchez.* 242

Situacion de la Compañía Española del Alumbrado de Gas en la tarde del 31 de diciembre de 1878.

ACTIVO.

		Oro.	Billetes.
Propiedades, terrenos, terraplenes, muelle, maquinaria y obra permanente....$		3205308 20	
Dotacion de esclavos	5000 00		
Idem de asiáticos	40884 47		
Idem de animales	3886 71		
Muebles, útiles y herramientas	24878 10		
Embarcaciones	22298 13		96927 41
Deuda del Ayuntamiento por el alumbrado público dependencias del mismo, edificios y dependencias del Gobierno			410289 22½
Deudores varios en cuenta corriente		5125 11	17120 44
Vales á cobrar			1546 10
Gastos judiciales			8931 40
Existencia de carbon		26329 19	15367 28
Existencias generales de efectos		19856 58	3866 57
Caja			7157 41
Cuentas pendientes de cobro del consumo de gas de particulares			6740 30½
		$ 3256619 08	567946 14

PASIVO.

		Oro.	Billetes.
Capital....$		3165000 00	
Idem en suspenso		7178 89	
Cuenta de Bonos		8213 85½	
Idem de Bonos en suspenso		1260 10½	
Productos por realizar			42897 45
Intereses por cobrar			15969 93
Dividendos de 1876	1327 31		
Id. julio de 1878	7477 30		
Id. agosto de 1878	8515 37		
Id. setbre de 1878	8237 56		
Id. octubre de 1878	8349 38		
Id. nobre. de 1878	9312 10		
Id. dicbre. de 1878	15039 46		58258 48
Compra de propiedades, terrenos y muelles á pagar en 3, 6, 9, 12, 15 y 18 meses		49659 95	
Cuenta de letras		26462 40	
Agencia de Liverpool		31137 32	
Obligacianes á plazo		25000 00	16280 01
Acreedores varios en cuenta corriente		643 64	47062 03
Cuentas en suspenso			3142 85
Garantías por consumo de gas			154712 27
Ganancias y pérdidas de 1873, á las resultas de lo manifestado en la memoria de 1875			171686 04
		$ 3314556 16	510009 06

Habana y diciembre 31 de 1878.—El contador, *A. del Pozo.*—El Presidente, *Juan A. Baldonedo.* 284

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.
HABANA 7 DE FEBRERO DE 1879.

La salvacion de nuestra agricultura

Hace dias que tenemos encima de la mesa una larga carta sobre la situacion actual del país, que merece ser atendida y que ahora vamos á estractar, omitiendo su largo preámbulo, que aunque bien escrito, por una parte es demasiado estenso, y por otra contiene algunos conceptos, que si nuestro ilustrado corresponsal los medita bien, convendrá con nosotros en que es mejor guardarlos en su libro de apuntes, sobre todo en la forma que vienen espresados.

Discurre nuestro corresponsal sobre el cambio que debió verificarse en el país despues de lo del Zanjon, y entre otras muchas cosas dice:

"......Verdad que los ensayos que habiamos hecho de libertad de imprenta no habian dado gran resultado; pero yo me decia: los tiempos son otros; tantos años de desgracias han enseñado mucho á la gente, que por esperiencia cruel sabe lo caro que cuesta dejarse llevar de las pasiones. Si la libertad de imprenta no ha servido hasta ahora sino para excitarlas, ahora no será así. Los hombres adquieren juicio con los golpes de la mala suerte, y hoy podemos tener la seguridad que hay buen juicio en todas las clases del país, pues los golpes han sido rudos y todavia duelen mucho.................................Pero veo que me he equivocado, por desgracia.

"Nuestra prensa periódica es un campo de Agramante. Luchas políticas todos los dias. Cualquiera podria pensar que vivimos de la política. Todo es gritar sobre si se nos debe mayor ó menor cantidad de derechos, y sobre si ántes estábamos asi ó asado. Pero nadie se acuerda del presente ni del porvenir, como no sea para declamar sobre el propio asunto de derechos. De lo esencial para la vida, nadie se acuerda. Estamos peor que nunca, y amenazados de pronta ruina, pero ruina completa, y nadie parece apercibirse de ello. Parece que los escritores no ven lo que pasa, ó no lo entienden, ó no quieren ocuparse de ello..............

"Y cuando lo hacen, ¡de qué manera! Sobre la cuestion económica que nos está aniquilando, ha escrito *El Triunfo* una porcion de artículos que pueden arder en un candil. Yo conozco mucho á su autor y respeto mucho los conocimientos que sin duda tiene, pero no puedo por ménos de reconocer que no tiene ni migaja de sentido práctico. Es uno de esos hombres que todo lo arreglan maravillosamente sobre el papel, pero entrando en los hechos..............

"Así son nuestros economistas, dignos discípulos y émulos de aquel famoso Figuerola, que era un pozo de ciencia y dejaba á todo el mundo con la boca abierta con las buenas cosas que decia ántes de ser ministro de hacienda, pero que en cuanto lo fué condujo á la nacion en poco tiempo á dos dedos de la bancarrota. Todavia hoy no se acaba de deshacer el enredo que él armó entónces, y puede que nunca se acabe de desenredar..................

"Así son hoy nuestros periódicos. Debo hacer algunas escepciones en favor de La Voz. De cuando en cuando dice algunas cosas muy buenas; sobre todo en aquello de la supresion del 25 por 100 del modo que hoy se cobra y su recaudacion de la manera que se hace la del derecho de esportacion, estuvo V. acertadísimo, y no se sabe porque no se adoptará de una vez este sistema, que sin quebranto ninguno para la Hacienda, ni atraso en sus cobros, podria plantearse de momento con tanto alivio para los agricultores, que hoy están pereciendo, y con ellos toda la isla.

"Pero se ocupa V. poco de este asunto, aunque V. mismo ha dicho muy bien que es el verdadero vital. ¡Y cómo que si lo es! Ya verá V. á donde vamos á para, si pronto no se alivia á la agricultura, y si no se pone á nuestro azúcar en condiciones de poder luchar con el extranjero en los mercados del mundo..........................."

El resto de la carta toca cuestiones gravísimas, de que en otros artículos tal vez nos ocuparemos, y sobre las cuales hemos escrito ya en distintos ocasiones, por más qué nuestro ilustrado comunicante parezca olvidarlo.

Cierto que las cuestiones políticas ocupan casi por completo á todos los periódicos desde que, con motivo de las concesiones del Zanjon, se ha dado á la prensa la latitud de que disfruta. Y tan exclusivamente se dan á la política una parte de ellos, que las cuestiones económicas y administrativas que á veces ventilan, llevan siempre un objeto político, ostensible ó escondido. ¿Creerán tal vez algunos que todas esas teorías de libre-cambio, tratados comerciales, abolicion de aduanas y elevados tipos de contribuciones directas, llevan por fin la prosperidad de la isla, en el verdadero sentido de la palabra? Pues no hay nada de esto. Lo que llevan es un fin político y nada más; y tan encariñados están los autores de todas esas lucubraciones con ese fin político, que si lo creyeran más realizable proponiendo un sistema no solo proteccionista como el de los Estados Unidos, sin rigurosamente exclusivo como el de la China, lo propondrian sin tardanza y lo impulsarían con empeño. Bien sabemos que esto se negará ahora á pié juntillas, pero es el caso que la historia contemporánea de esta isla presenta ya casos absolutamente análogos. Por lo demás, el tiempo dirá si nos equivocamos; lo que hay es que cuando llegue la época de esta ratificacion, entónces se ostentará como producto de una habilidad suma lo que ahora se ostenta de muy diferente manera. Tambien de esto tenemos ejemplos concluyentes, y bien recientes por cierto.

Pero desde el momento que los periódicos liberales echan mano á todas horas de la política para impulsar á esta sociedad hácia donde no le conviene ir, ¿qué otro recurso nos queda á los conservadores mas que apelar tambien al mismo medio para defenderla? Si nuestros adversarios se empeñan siempre en presentar la batalla en el terreno de la política, ¿qué remedio tenemos más que aceptarla?

Deploramos, sin embargo, el hecho, y tendríamos el mayor placer en ver que la prensa periódica prescindia de emplear toda su enerjía en las cuestiones puramente políticas, y que empleaba una buena parte de ella en promover, de buena fé y sin segunda intencion, las que se refieren directamente á la prosperidad y bienestar material de esta Antilla. Y esto es lo que queremos hacer hoy, ocupándonos con especialidad, como ya en varias ocasiones lo hemos hecho, de los medios de aumentar la produccion de nuestras fincas azucareras sin aumentar los costos, lo cual es exactamente igual á abaratar el costo de nuestra produccion azucarera, y ponerla en condiciones, como dice nuestro ilustrado contrincante, de poder luchar con la extranjera en los mercados del mundo. Y lo haremos sin llevar en ello ni remotamente ninguna mira política.

En varios de nuestros artículos hemos demostrado que esto está en gran parte en manos de nuestros agricultores, como que depende del mejor aprovechamiento del trabajo, ó sea de la adopcion de mejores métodos de cultivo. Si se puede obligar á la tierra que produzca mucho más de lo que ahora produce, sin un aumento considerable de gastos, claro es que los productos saldrán más baratos, y por lo tanto se habrá llenado una de aquellas condiciones que se necesitan para que nuestros agricultores puedan luchar sin desventaja con los extranjeros. Y que esto es posible, lo demostramos tambien en dichos artículos, el último de los cuales, con el título de "*El fomento de nuestra riqueza*," lo publicamos en 27 de diciembre anterior; y algo dejamos en él pendiente que ahora continuaremos.

Hablábamos allí de la gran importancia del abono para obligar á la tierra á que produzca más de lo comun, es decir, de lo que produce en esta isla, donde el uso del abono es casi desconocido, puesto que en todas las fincas del país sin excepcion, solo se abona anualmente una parte verdaderamente insignificante de sus terrenos. Y hemos dicho *sin excepcion*, aunque bien pudiéramos haber hecho una en favor del ingenio "*Toledo*," situado cerca de Marianao. Ese ingenio era el único en toda la isla que se abonaba en grande escala; y á pesar de que sus abonos, científicamente considerados, distaban mucho de ser los mejores, sin embargo merced á ellos se modificaron de tal manera las condiciones de sus terrenos, que de casi improductivos que ántes eran en su mayor parte, se volvieron muy feraces y productivos.

Esta cuestion es importantísima, y por esto insistimos é insistiremos en ella. Si se comprendiera bien y nuestros agricultores hicieran sobre ella lo que deben, no dudamos en asegurar—y sobre esto llamamos fuertemente la atencion—que se reduciría de tal manera el costo de nuestra produccion azucarera por el gran aumento en el rendimiento de los campos, que ni los precios en extremo bajos á que actualmente está el azúcar, ni los enormes gravámenes que pesan sobre nuestra agricultura, podrian impedir que las fincas diesen todavía á sus dueños una utilidad considerable. En una palabra: en esta cuestion se encierra el porvenir de nuestra agricultura, y por lo tanto el de toda la riqueza de la isla.

Véase, pues, si es grande su importancia, y si cumplimos con un sagrado deber al ocuparnos de ella con tanta insistencia!

Y adviértase que nada hay más fácil que a resolucion favorable de esta cuestion. No es asunto de profundos estudios, ni de gran intelijencia, ni de muchos años empleados, ni de un gran capital invertido. No es cosa que esté vedada ni aún al más ignorante, ni al más ocupado, ni al más escaso de recursos entre nuestros hacendados. Está al alcance de todos, ricos y pobres, sabios é ignorantes, ocupados y desocupados. Y está á su alcance de momento y con éxito seguro, sin necesidad de costosos ensayos ni de riesgos ruinosos. Todos pueden, desde este mismo año, es decir desde la primera zafra, gozar de sus beneficios.

Y ¿en qué consiste esta mejora de cultivo que tan fácil es y á la vez tan productiva? Ya lo hemos dicho en nuestros artículos anteriores: consiste simplemonte en ABONAR BIEN LA TIERRA QUE SE CULTIVA.

Y ¿es esto posible?—se nos dirá. La respuesta es muy sencilla. Si tuviesen que abonarse los campos por el sistema antiguo, desde luego decimos que sería absolutamente imposible. Son tan enormes las cantidades del abono comun que se necesitan para producir algun resultado, que no hay en toda la isla injenio alguno que pueda abonar más que una parte muy mínima de sus terrenos. ¡Todas las basuras de la Habana han bastado apénas para abonar imperfectamente el injenio *Toledo*! Así, pues, si en esto consistiera la redencion de nuestra agricultura, desde luego sería preciso desesperar de ella y resignarse á verla continuar en su agonía.

Pero afortunadamente no es eso. La ciencia ha demostrado del modo más completo, que el abono natural es en extremo imperfecto é igualmente trabajoso en su empleo, como que, segun los análisis de uno de los más ilustres agrónomos de Francia, en el estiércol, que es el abono natural mejor de que puede disponerse en una finca, la parte activa se reduce á *ménos de una cuadrájésima de la masa total*. Ahora, si tenemos presente que lo que en nuestros injenios lleva el nombre de *abono*, es una mezcla indefinible de toda clase de basuras, en la cual el estiércol no entra ni con mucho por la cuarta parte, ¿será violento decir que la parte activa de ese extraño compuesto queda reducido lo más a la mitad de la cuadrajésima parte? ¿Qué tiene de particular, pues, que para obtener algun resultado tengan que emplearse tan enormes cantidades de ese abono imperfectísimo?

¡Y cuanto trabajo se necesita para esto, sobre todo cuando se abonan campos que están algo distante del batey, puesto que de cada *ochenta* carretadas de abono que se conducen, solo *una* resulta ser verdaderamente útil!

Así pues, si la disminucion del costo de nuestros productos agrícolas depende del mayor rendimiento de las tierras, y este á su vez depende de que se las abone convenientemente, no pudiendo contar con más abono que el natural, la dificultad es insoluble y nos quedamos como ántes. Es decir, que por este medio la redencion de nuestra agricultura es de todo punto imposible! Tiene que continuar en su agonía, que será más ó ménos larga, pero que al fin terminará con la muerte. Pero afortunadamente no es así. La misma ciencia que nos ha revelado la gran imperfeccion de los abonos naturales, nos ha enseñado el modo de prepararlos artificialmente con una rara perfeccion, evitando, por supuesto, esa gran parte inútil que tan enormemente aumenta hoy el trabajo de transporte y repartimiento ó distribucion en la tierra. Estos abonos químicos pueden actualmente conseguirse en cualquier momento y en la cantidad que se quiera, en esta forma concentrada y á precios módicos; y su accion es tan segura y eficaz, que solo la más indisulpable desidia podrá ser hoy causa de que continúe la antigua rutina, y que los campos dejen de producir muchísimo más de lo que producen ahora. Es decir que, como dejamos dicho, la salvacion de nuestra agricultura está en manos de nuestros mismos agricultores. De ellos exclusivamente depende el que se reduzcan los grandes costos que hoy tienen nuestros productos, y que puedan competir ventajosamente con los extranjeros en los mercados del mundo. Esto lo demostraremos cumplidamente en otro artículo.—*R.*

El hospital de San Felipe y Santiago.

Se nos asegura que el hospital de Caridad de San Felipe y Santiago se halla en el más lamentable estado, á causa de deberse los sueldos de los empleados desde Abril del año último, y una buena parte de los suministros hechos al mismo establecimiento. Si mal no recordamos, por el Gobierno General de esta Isla se resolvió, en el mes de Diciembre último, que el déficit de dicho establecimiento durante el año económico actual, que ascendia á unos cincuenta y tantos mil pesos, se cubriera por el Ayuntamiento de esta capital por dozavas partes; pero el caso es que, sin que sepamos la causa, no se ha cumplido aquella superior disposicion, y los empleados del Hospital, lo mismo que los enfermos, continúan desatendidos.

Llamamos la atencion al Sr. Gobernador Civil de la provincia hácia el estado del Hospital, y esperamos de su reconocido celo que removerá cuantos obstáculos se opongan á la buena administracion de aquel establecimiento benéfico.

El Sr. Gobernador Civil de la provincia, D. José Arderius, salió esta mañana á las cinco y media á visitar algunas jurisdicciones de la misma, con objeto de conocer de cerca sus verdaderas necesidades.

Durante su ausencia, se ha encargado del despacho de los asuntos del Gobierno Civil, el secretario del mismo D. Francisco Fontanilles.

Elecciones.

Hé aquí los telegramas que han ido recibiéndose:

Remedios.—Ganaron constitucionales distritos Camajuaní y Caibarien.—Ibañez.

Santiago de Cuba.—Esperamos sacar dos distritos ciudad. Ganados Bayamo y Túnas y creo tambien Jiguaní.—La Torre.

Alacranes.—D. Francisco Diaz Hernandez, candidato oficial de la Union Constitucional, ha resultado electo diputado provincial por este distrito, con 152 votos mayoría.—Avellanal.

Santa Clara.—Ganada tercer distrito con gran mayoría. Se espera haya sucedido lo mismo en el segundo. No se votó en el primero.—Perez.

Trinidad.—Ganamos elecciones dos distritos.—Fontán.

Guanajay.—Resulta nuestro candidato por este distrito, Ldo. D. Antonio Balvirde, electo por 272 votos contra 218 liberrles. Electo tambien D. José Rodriguez Ayala, por Bahía Honda.—Arocha.

Apología del médico.

Hemos recibido un ejemplar de una obra que con este título ha publicado en Consolacion del Sur D. Eduardo Fontanilles. En la advertencia que precede al libro leemos lo siguiente:

"No entrando en nuestras miras la mezquina idea de la especulacion ni del lucro, y sí solo el propósito de contribuir al alivio de las clases menesterosas, al mismo tiempo que realzar al médico y poner de relieve su profesion, hemos determinado hacer una extensa tirada para repartirla *gratis et amore* en la forma siguiente:

200 ejemplares al hospital de Pinar del Rio.
200 idem al *Diario de la Marina*.
200 idem á La Voz de Cuba.
200 idem á la Real Academia de Ciencias Médicas de la Habana.
200 idem á la *Crónica Médico-quirúrjica*, de idem.

Total: 1000 ejemplares, destinando el producido de su venta al alivio de los desgraciados, y á las necesidades de la ciencia."

Aplaudimos esta idea generosa y el desprendimiento del autor de la obra que ha de redundar positivamente en beneficio de los pobres. Pero debemos hacer constar que de los 200 ejemplares de que se hace mencion en la advertencia que dejamos copiada, no hemos recibido más que uno. Cuando se nos remitan los demás, tendremos sumo gusto en ponerlos á la venta en esta Redaccion, para consagrar su producido al digno y caritativo objeto que el autor se ha propuesto, y por lo cual le anticipamos las gracias.

Como aún no hemos leido el libro del Sr. Fontanilles, no podemos emitir sobre él opinion alguna.

La *Gaceta* de Madrid del dia 15 de enero pasado publicó las siguientes disposiciones:

"*Presidencia del Consejo de Ministros*.—Ley de eleccion de senadores en Cuba y Puerto Rico. Hé aquí el texto literal de la misma:

"D. Alfonso XII,

Por la gracia de Dios rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1º Con arreglo al artículo adicional de la ley de 8 de febrero de 1877, cada una de las provincias de la Habana y Puerto-Rico elegirá tres senadores, y dos respectivamente cada una de las de Matanzas, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, y otro las Sociedades Económicas de ámbas islas.

Art. 2º Para llevar á efecto esta disposicion, y en cumplimiento del artículo adicional de la citada ley, sólo elegirán dos senadores por ahora las provincias de Alava, Segovia, Soria, Guipúzcoa, Vizcaya, Avila, Logroño, Huelva, Palencia, Guadalajara, Albacete Santander, Cuenca, Canarias, Teruel y Valladolid.

Art. 3º En adelante elegirán dos senadores las diez y seis provincias que tengan menor número de habitantes segun el censo oficial vigente al publicarse el Real Decreto para la renovacion del Senado.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á nueve de enero de mil ochocientos setenta y nueve.—Yo el Rey.—El presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo."

Carta-encíclica

DE SU SANTIDAD LEON XIII, PAPA, Á TODOS LOS VENERABLES HERMANOS, PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS DEL MUNDO CATÓLICO EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE APOSTÓLICA.

Venerables hermanos, salud y apostólica bendicion.

Desde el principio de nuestro pontificado, segun lo ha exijido la naturaleza del apostólico ministerio, en las cartas-encíclicas que os hemos dirigido, hemos señalado la peste mortal que se ha introducido en los miembros íntimos de la sociedad, y que la reduce al extremo peligroso de inminente ruina: hemos indicado al mismo tiempo los remedios mas eficaces para que la sociedad pueda recobrar la salud y salir de los gravísimos peligros que la amenazan. Los males que hemos deplorado han aumentado tan rápidamente, que nos vemos de nuevo obligados á volvernos hácia vosotros, y de repetiros las palabras del profeta: *clama ne cesus, exalta quasi tuba vocem tuam*.

Sin gran trabajo comprendereis, venerables hermanos, que hablamos de aquellas sectas que con nombres diversos y casi bárbaros se llaman socialistas, comunistas, nihilistas; y que esparcidas por todo el mundo y ligadas entre sí con vínculos de iniquidad, no buscan ya abrigo en las tinieblas de secretos consiliábulos, sino á la luz del dia marchan y se esfuerzan en conseguir el logro de sus deseos, concebidos hace ya largo tiempo, de torturar los fundamentos mismos de toda sociedad civil.

Estos son aquellos que, al decir de las divinas Escrituras, "contaminan la carne, desprecian la dominacion, basfeman de la magestad;" y nada respetan ni dejan íntegro de cuanto las leyes humanas y divinas han estableido sábiamente para la incolumidad y decoro de la vida. Niegan obediencia á las postestades superiores, á que, segun aviso del apóstol, conviene que esté el alma sujeta, y que reciben de Dios el derecho de mandar; y predican la perfecta igualdad de todos en los derechos y oficios. Deshonran la natural union del hombre y la mujer, que hasta los bárbaros respetan como sagrada, y debilitan y aún abandonan á la liviandad el vínculo matrimonial, por el cual principalmente se mantiene unida la sociedad doméstica. Entregados, finalmente, á la codicia de los bienes terrenales, "que es la raíz de todos los males, y por la cual muchos se han apartado de la fé," impugnan el derecho de propiedad establecido por la ley natural, y con enorme atentado, dándose aire de proveer á las necesidades y satisfacer los deseos de todos se persuaden á robar y hacer comun cuanto se adquirió, ó á título de legítima herencia, ó con el trabajo del entendimiento ó de la mano, ó con la frugalidad de la vida. Y publican estas monstruosas opiniones en sus círculos, las defienden en folletos, las difunden en el pueblo en un diluvio de periódicos. Por lo cual, se acumuló tanto ódio en la revuelta plebe contra la veneranda magestad y el imperio de los reyes, que malvados traidores libres de todo freno, varias veces y con impío ardor, volvieron las armas contra sus mismos soberanos.

Esta audacia de hombres pérfidos que amenaza cada vez con mas graves catástrofes á la sociedad civil, y que tiene atemorizado el ánimo de todos, tiene su principio y orígen en aquellas venenosas doctrinas que, esparcidas en tiempos anteriores por los pueblos como gérmenes de corrupcion, han producido á su tiempo y sazon tan amargos frutos. Vosotros bien sabeis, venerables hermanos, que la inplacable guerra declarada á fines del siglo XVI por los innovadores contra la fé católica, y que ha crecido siempre hasta nuestros dias, tiende como á su principal objeto, á escarnecer toda revelacion, ó por mejor decir, á abrir la puerta á los delirios de la razon abandonada á sus propias fuerzas, y á destruir todo el órden sobrenatural. Este error, que toma injustamente su nombre de la razon, excita el orgullo del hombre y rompe el freno de todas sus pasiones, y de este modo sin dificultad se introduce, no solo en la inteligencia de muchísimos, sino tambien grandemente en la sociedad civil. Despues, como nueva impiedad, no conocida ni aún por los mismos paganos, los Estados se constituyen sin tener cuenta con Dios, ni con el órden por él establecido; se afirmó que la autoridad pública no recibe de Dios ni el principio, ni la magestad, ni la fuerza de mandar, sino que lo recibe todo de la multitud, la cual, creyéndose desligada de toda ley divina, no cree deber someterse á otras leyes que á las que ella misma ha erigido segun su capricho. Combatidas y rechazadas las verdades sobrenaturales de la fé como enemigas de la razon, se procura ir apartando y desterrando poco á poco al mismo Dios por quien ha sido criada y redimida la raza humana, de los estudios de las Universidades, Institutos y colegios y de todos los actos públicos de la vida humana. Y por último, olvidados los premios y las penas de la vida futura y perdurable, se pretende encerrar en los mezquinos límites de la presente el ardiente anhelo de felicidad que agita el corazon humano. Con estas doctrinas ámpliamente diseminadas y con la libertad de pensar y obrar extendida por todas partes, no es maravilla que los hombres desheredados de la fortuna, y encerrados en miserables tugurios, codicien los palacios y las propiedades de los ricos; no es maravilla que no haya tranquilidad ni en la vida pública ni en la vida privada, y que haya llegado el humano linaje poco ménos que á su completa ruina.

Pero los supremos pastores de la Iglesia, á quien incumbe el deber de defender de las insidias enemigas á la grey del Señor, pusieron todo cuidado en proveer á la eterna salud de los fieles. Y como quiera que primeramsnte se comenzaron á formar las sociedades secretas, en las cuales hasta ahora incubaban los gérmenes de los errores que hemos recordado, los romanos pontífice Clemente XII y Benedicto XIV no omitieron el descubrir los impíos designios de las sectas, ni advertir á los fieles de todo el universo el cataclismo que en la oscuridad se aparejaba. Y cuando despues, aquellos que hacian gala del nombre de filósofos, quisieron conceder al hombre una libertad desenfrenada, y se comprendió la obra de idear un derecho nuevo, y establecerlo contra todas las leyes humanas y divinas, Pio Papa VI, de feliz memoria; mostró inmediatamente con públicos documentos la índole malvada y la falacia de semejantes principios, y juntamente con apostólica prevision vaticinó las catástrofes á que arrastraria al pueblo, miseramente engañado.

Y no habiéndose tomado ninguna medida para impedir que las perversas doctrinas de las sectas se enseñoreasen cada dia más de las inteligencias de los pueblos y penetrasen en los actos públicos del gobierno, Pio VII y Leon XII anatematizaron á las sectas secretas y advirtieron de nuevo á la sociedad del peligro que la amenazaba. Y finalmente, todos saben con qué gravedad y con qué firmeza de ánimo y constancia nuestro glorioso predecesor el Papa Pio IX, de honrosa memoria, combatió, ya en alocuciones, ya en cartas encíclicas enviadas á los obispos de todo el mundo, los inícuos esfuerzos de las sectas, y principalmente la parte del socialismo que ya germinaba en el seno de las sociedades secretas.

Siendo muy de lamentar que aquellos á quienes está encomendado el cuidado del bien comun, seducidos por los engaños de los impíos ó atemorizados por sus amenazas, tengan siempre hácia la Iglesia una actitud recelosa ó francamente enemiga, por no entender que en balde serian todos los intentos y conatos de las sectas, sí la doctrina de la Iglesia católica y de los romanos Pontífices fuera tenida en el predicamento debido, así entre los príncipes como entre los pueblos. Pues *la Iglesia de Dios vivo* que es *columna y fundamento de la verdad* enseña tales doctrinas, que con ellas se asegura perfectamente la paz y el bienestar de la sociedad, y se destruye en su raiz la plaga socialista.

Que si bien los socialistas, abusando del mismo Evangelio, para mejor engañar á los incautos, tienen hábito de acomodarlo por fuerza á sus predicaciones, con todo eso, es tanta la discordancia entre sus perversas opiniones y la purísima doctrina de Jesucristo, que mayor no puede imaginarse; "dado que ¿cuál consorcio cabe entre la justicia y la iniquidad? ¿Y cuál sociedad entre la luz y las tinieblas?" Verdaderamente aquellos no dejan de clamar que todos los hombres son por naturaleza iguales entre sí, y por aquí sostienen que no deben tributarse á los mayores honra ni reverencia, ni obedecer más que aquellas leyes que ellos mismos hicieron á su talante. Por el contrario, segun las enseñanzas del Evangelio, todos los hombres son iguales en cuanto tienen una misma naturaleza y en cuanto todos son llamados igualmente á la altísima dignidad de hijos de Dios. Teniendo todos el mismo fin como objeto de su naturaleza deberán ser juzgados con arreglo á la misma ley para recibir premios ó castigos, segun sus obras. Sin embargo, la desigualdad de derechos y de potestad proviene del Autor mismo de la naturaleza, del que toma el nombre toda paternidad en el cielo y en la tierra. Pero las almas de los príncipes y de los súbditos están ligadas, segun la doctrina y los preceptos de la Iglesia católica, con mútuos derechos y deberes; esto es, la doctrina católica enfrena la ambicion del que manda, resultando así fácil, constante y nobilísima la razon de la obediencia.

Y dígase la verdad: ella inculca constantemente á los súbditos el precepto del Apóstol:

"No hay potestad sino de Dios, y aquellas que son por Dios ordenadas; por lo cual quien se pone á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios, y los que resisten compran su propia condenacion." Y además enseña á "estar sujetos, como es necesario, no solo por temor del castigo, sino por deber de conciencia; ý dar á todos lo que se les debe, á quien el tributo, el tributo; á quien la alcabala, la alcabala; á quien el temor, el temor; á quien el honor, el honor."

Por Aquel que creó y gobierna todas las cosas, con su próvida sabiduría dispuso que las ínfimas cosas por el camino de las medianas, y estas por medio de las altísimas, arriba cada cual á su fin. Por tanto, de aquel modo que en el mismo reino celestial quiso que hubiese coros de ángeles distintos entre sí y sujetos unos á otros, en aquella manera que en la iglesia estableció varios órdenes y una multitud de ministerios, donde no todos fueren apóstoles, no todos pastores, no todos doctores, así, por manera análoga, dispuso que en la civil sociedad hubiese varios órdenes distintos por la dignidad, por los derechos y por el poder; de suerte que la sociedad, á semejanza de la iglesia, resultase imágen de un cuerpo que tiene muchos miembros, unos más nobles que otros, pero al mismo tiempo y reciprocamente necesarios y encaminados á la pró comun.

Ahora bien; á fin de que los que gobiernan los pueblos usen de la potestad que les ha sido concedida para edificar y no para destruir, la iglesia de Jesucristo amonesta oportunisimamente tambien á los príncipes, que les aguarda un severísimo juicio, y con palabras de la divina sabiduría les dice en nomqre de Dios á todos ellos: "Abrid los oides vosotros los que gobenais á las muchedumbres y os gloriais de tener sujetas á las naciones; porque el señor es el que os ha dado la potestad; y toda autoridad os viene del Altísimo, que examinará vuestras obras y escudriñará vuestros pensomientos. Porque se hará un juicio durísimo con los que mandan.. pues no hará Dios excepcion á favor de ninguna persona, ni temerá la grandeza de nadie; El, que ha formado al grande y al pequeño y tiene igual cuidado de todes. Pero á los más fuertes les aguarda tormento más fuerte."

Mas si alguna vez acontece que los príncipes ejerzan temeraria y desmesuradamente su potestad, la Iglesia católica no permite á los particulares levantarse contra ellos por su propio arbitrio, para que no se turbe más y más la tranquilidad y el órden, y no reciba de esto la sociedad mayor daño. Y cuando la cosa llegue al extremo, enseña que se debe pedir á Dios el remedio con fervorosas plegarias. Ahora, si los decretos de los legisladores ó de los príncipes establecieren ó mandaren algo contra la ley natural ó la ley divina, la dignidad del nombre y de la profesion de cristiano exigen obedecer á Dios ántes que á los hombres.

La sociedad doméstica, que esel principio de toda ciudad y de todo reino, siente y experimenta necesariamente esta saludable virtud de la Iglesia, lo cual contribuye á la perfecta organizacion y conservacion de la sociedad civil. Vosotros sabeis en efecto, venerables hermanos, que esta sociedad, segun las necesidades del derecho natural, se funda principalmente en la indisoluble union del hombre y de la mujer, y que tiene su complemento en los derechos y deberes que unen á los padres con los hijos, á los amos con sus criados. Sabeis tambien que las doctrinas del socialismo tienden á la disolucion completa de la sociedad; porque, perdida la estabilidad que se deriva del matrimonio cristiano, se debilita inevitablemente el poder del padre para con sus hijos y los deberes de los hijos para con sus padres. La Iglesia, por el contrario, nos enseña que el matrimonio, digno de ser honrado en todo, establecido por Dios desde el principio del mundo para propagar y conservar la especie humana, y decretado por El indisoluble, ha venido á ser todavia más indisoluble y santo por obra de Cristo que estableció la dignidad del sacramento, queriendo que sea la imágen de su union con la Iglesia. Por consecuencia, segun la doctrina del apóstol, así como Cristo es la cabeza de la Iglesia, así el marido es la cabeza de la mujer, y así como la Iglesia está sujeta á Cristo, que abriga por ella un amor castísimo y eterno, conviene que las mujeres estén sujetas á sus maridos, los cuáles deben amarlas con afecto fiel y constante.

Igualmente la Iglesia templa de modo la potestad de los padres y de los señores que, sin traspasar la justa medida, logra contener dentro de los límites del respeto á los hijos y los siervos. Dado que ateniéndose á las enseñanzas católicas, á los padres y en los señores se trasfunde la autoridad del Padre y del Señor celestial; la cual, así como para ellos tiene en la de Dios su orígen y su fuerza, así necesariamente participa tambien de su naturaleza y en ella se informa en su ejercicio. De aquí que el apóstol exhortase á los hijos "á ser obedientes á sus padres, y á honrar "al padre y á la madre, que es el primer "mandamiento que tiene promesa." Y despues añade á los padres. "Y vosotros, pa"dres. no provoqueis á desobediencia á "vuestros hijos, ántes guiadlos en la disci"plina y en la instruccion del Señor." Luego de nuevo el mismo Apóstol inculca á los siervos y á los amos el mandamiento divino, que aquellos obedezcan "á los se"ñores carnales como á la persona de Cris"to... sirviendo con amor como por el Se"ñor:" y estos á su vez "depongan la aspe"reza, no ignorando que el Señor de todos "mora en los cielos, y ante El no hay a"ceptacion de personas." Todas las cuales cosas, diligentemente cumplidas por los que las deben cumplir, segun el justo querer divino, darían seguramente á cada familia cierta semejanza á la celeste mansion; y los señaladísimos beneficios que de aquí se seguirian no quedarian limitados á los confines de las paredes domésticas, sino tambien y en gran manera trascenderian en ventaja de los mismos Estados.

Más la sábia doctrina católica, fundada en los preceptos de la ley natural y divina, provée muy acertadamente á la tranquilidad pública y doméstica, igualmente en lo que enseña acerca del derecho de dominio y de la division de los bienes útiles y aplicables á las necesidades de la vida. Pues cuando los socialistas traducen el derecho de propiedad como una invencion humana que repugna á la igualdad natural de los hombres, y afectando querer la comunion de bienes, juzgan que no debe sufrirse con buen ánimo la pobreza, sino que se pueden violar impunemente los derechos y las propiedades de los ricos, la Iglesia reconoce la desigualdad de los hombres, desiguales ya por las fuerzas corporales y de la inteligencia, tambien en la posesion de bienes establece que el derecho de propiedad y de dominio, nacido de la misma naturaleza, es inviolable; porque ha visto que Dios, autor y vindicador de todo derecho, condena tan de plano el hurto y el robo, que hasta prohibe codiciar los bienes agenos, y excluye á los rateros y ladrones del reino de los cielos, igual que á los adúlteros y á los idólatras.—Y no por esto abandona el cuidado de los pobres, ni deja de atender á sus necesidades la piadosa madre; sino que, por el contrario, abrazándolos con maternal afecto y conociendo perfectamente que representan la persona de Jesucristo, que considera como hecho así mismo cualquier beneficio que se hiciere al mínimo de entre los pobres, los honra y los tiene en grande estima, los socorre cuanto puede, cuida de que se establezcan por todas partes hospitales y hospicios donde criarlos y curarlos, y toma bajo su especial proteccion estas santas casas. A los ricos les impone el gravísimo precepto de dar á los pobres lo que les sobre, y les amenaza la divina sentencia de ser atormentados con penas terribles si no socorriesen en este mundo á los menesterosos. Consuela, por último, y fortalece á los pobres, ya presentándoles el ejemplo de Cristo que, siendo rico, "se hizo por nosotros menesteroso," ya repitiendo sus palabras en que llama á los pobres bienaventurados y les manda esperar los premios eternos.

Pues ¿quién no vé que esta sea la mejor manera de remediar la antiquísima division entre los pobres y los ricos? Dado que, como lo demuestra la naturaleza de las cosas y la evidencia de los hechos, excluida ó desechada aquella manera de remediarla, no puede menos de acaecer una de dos ó que la máxima parte del género humano vuelva á caer en la torpísima condicion de los esclavos, que largo tiempo existió entre los gentiles; ó que la humana sociedad haya de estar á merced de contínuas revueltas, y ser contristada por rapiñas y latrocinios, como desgraciadamente ha sucedido tambien en tiempos menos remotos.

Por cuyo motivo, venerables hermanos, Nos, á quien actualmente está confiado el gobierno de toda la Iglesia, despues de haber mostrado, desde el principio de nuestro Pontificado, á los pueblos y á los príncipes combatidos por la violencia de la tempestad, el puerto donde deben buscar abrigo, y conmovidos al mismo tiempo por el extremo peligro que les amenaza, alzamos de nuevo la apostólica voz por su propia salud y por la salud de la cosa pública. Nos les rogamos, Nos les conjuramos con instancia para que acepten el magisterio de la Iglesia, tan benemérita de la pública prosperidad de los reinos, y se persuadan de que los intereses de la religion y del Estado están tan estrechamente unidos, que cuando disminuye la influencia de la religion tanto disminuye el amor de los súbditos y la magestad del que gobierna. Y cuando hayan reconocido que la Iglesia de Cristo posee mucha más virtud para combatir la peste del socialismo, que la que poseen las leyes humanas, las represiones de los magistrados y las armas de los ejércitos, volverán á la Iglesia aquella libertad con la cual pueda eficazmente ejercer sus benéficos influjos en favor de la humana sociedad.

Cuanto á vosotros, venerables hermanos, que conoceis el origen y la naturaleza de los males acumulados en el mundo, aplicaos con todo el ardor y toda la fuerza de vuestro espíritu á hacer penetrar é inculcar profundamente en todas las almas la doctrina católica.

Haced de suerte que desde los más tiernos años todos se acostumbren á tener un amor filial á Dios y á venerar su voluntad; á mostrarse respetuosos á la magestad de los príncipes y de las leyes, á abstenerse de toda codicia y á guardar fielmente el órden que Dios ha establecido, sea en la sociedad civil, sea on la sociedad doméstica. Hace falta además que tengais cuidado de que los hijos de la Iglesia católica que no se afilien en manera alguna á la secta execrable y no la sirvan de modo alguno, sino al contrario, muestren por medio de buenas sus acciones y su honrado comportamiento en todo, cuán estable y feliz sería la sociedad humana si todos sus miembros se distinguieran por su conducta y sus virtudes.

En fin, como los sectarios del socialismo se reclutan, sobre todo, entre los que ejercen diversas industrias ó arriendan su trabajo, los cuales, cansados de su condicion obrera, son más fácilmente arrastrados por el atractivo de las riquezas y de las promesas de bienes, nos parece oportuno alentar á las sociedades de obreros y de artesanos qué, establecidas bajo el protectorado de la religion, saben tener á todos sus miembros contentos con su suerte y resignados al trabajo, y los conducen á llevar una vida pacífica y tranquila.

Que favorezca nuestras empresas y las vuestras Aquel á quien estamos obligados á atribuir el principio y éxito de todo bien. Además tenemos motivo para esperar pronto socorro en estos mismos dias en que se celebra el aniversario del nacimiento del Señor; porque esta nueva salud que Cristo al nacer traia al mundo, ya viejo y hundido en el extremo de los males, ordena que nosotros tambien la esperemos; y aquella paz que anunciaba entónces á los hombres por ministerio de los ángeles, prometió que nos la daría á nosotros tambien. Porque la mano de Dios no se ha encogido para no poder salvarnos, ni su oido se ha cerrado para no escucharnos.

En estos dias, pues, de felicísimos auspicios, Nos suplicamos ardientemente al Dispensador de todo bien os colme á vosotros, venerables hermanos, y á los fieles de vuestras iglesias de toda alegría y toda prosperidad, á fin de que de nuevo "aparezcan á la vista de los hombres la bondad y la humanidad de Dios Nuestro Salvador," que despues de habernos arrancado del poder de un enemigo cruel, nos ha elevado á la nobilísima dignidad de hijos de Dios.

Y á fin de que nuestros deseos sean más pronta y completamente satisfechos, unios á Nos, venerables hermanos, para dirijir á Dios fervientes oraciones; invocad tambien la proteccion de la bienaventurada Vírgen María, Inmaculada desde su orígen, de su esposo San José y de los santos apóstoles Pedro y Pablo, en cuya intercesion tenemos Nos plenísima confianza.

Entre tanto, y como prenda de los favores celestiales, Nos os damos en el Señor y de lo profundo de nuestro corazon la bendicion apostólica á vosotros, venerables hermanos, á vuestro clero y á todos los pueblos fieles.

Dado en Roma junto á San Pedro el 28 de diciembre de 1878, año primero de nuestro Pontificado.

NOTICIAS VARIAS.

Segun telegrama recibido por la casa consignataria, ayer juéves, á las tres de la tarde, salió de Puerto-Rico para este puerto el vapor correo *Santander*.

En la tarde de ayer salió con destino á Nueva York el vapor americano *City of New York*, con trece pasajeros.

Con destino á Nueva Orleans ha salido de este puerto en la tarde de ayer el vapor aleman *Nurnberg*, llevando 25 pasajeros.

El vapor inglés *Solent*, que con destino á Santhomas y escalas salió en la tarde de ayer, lleva á su bordo 18 pasajeros.

Con un pasajero para Nueva Orleans, salió en la tarde de ayer el vapor inglés *Buteshire*.

Han fallecido recientemente en Matanzas, segun refiere *La Aurora de Yumurí*, D. Antonio Travesa y Bonell y D. Ramon Crespo y Crespo, apreciables vecinos de aquella ciudad.

Hé aquí las noticias que sobre la presente zafra y la exportacion de azúcares da *El Boletin Comercial* de Cienfuegos:

Durante esta decena, dice, se han vendido algunas partidas de azúcar desde 5½ hasta 5¾ reales arroba, si bien este último precio se ha pagado con la condicion de ser libre de gastos para el comprador. En lo general reina muy poca animacion entre los compradores tanto por la baja que, segun las últimas noticias de los Estados Unidos han sufrido allí los precios de los azúcares, como por la incertidumbre que reina respecto á la nueva tarifa que se ha propuesto al Congreso de aquel país.

El tiempo continúa muy seco, y por lo tanto á propósito para la molienda; pero los campos de caña se están resintiendo ya de una sequía tan prolongada y hay temores muy fundados de que la zafra no será tan grande como se habia augurado.

La exportacion hasta hoy asciende á 4,680 bocoyes azúcar y 1,821 bocoyes de miel, contra 430 idem azúcar y 448 idem miel en 1878, y 2,030 bocoyes azúcar y 1,167 bocoyes miel en 1877.

De un depósito de ropas que tiene un señor natural de Hungría y que habita en la calzada del Monte observó la falta de varias piezas siendo de notar que las desaparecidas eran las mejores, y demás valor. Instruida la correspondiente sumaria y al preguntarle sobre quien recaian sus sospechas, manifestó, qué garantizaba la honradez de sus dependientes.

No sabemos que se haya averiguado nada hasta el presente.

Anoche fué detenido un individuo que por la cuarta vez extraia de un depósito de fósforos de la calle de Mercaderes, varias gruesas de cajas valiéndose de la superchería de tomar el nombre de un conocido almacen de víveres.

El Leon Español de Remedios habla con encarecimiento de los grandes frutos que están alcanzando en aquella villa los reverendos padres de la mision. Segun dicho colega, son varias las señoritas que se han ofrecido á cantar en las funciones religiosas que se consagran á la Reina de Cielos y Tierra, las cuales se celebran con gran pompa y numerosísima asistencia.

La prensa de Remedios, sin distincion de partidos, reclama el cumplimiento de disposiciones caidas en desuso hace tiempo, tales como la de hacer cerrar los establecimientos de comercio en los dias festivos.

Estamos completamente conformes.

Con motivo de ser los dias del señor Jefe de Policía, coronel teniente coronel primer Jefe del batallon de Orden Público D. Ricardo Sanchez Gomez, los inspectores y empleados del Ramo le han obsequiado con un elegante carruaje-duquesa y á su vez la oficialidad de aquel cuerpo con una rica vajilla de platina.

Para enterarles de asuntos que les interesan, por la Contaduría general de Hacienda, se llama á D. Pablo Agüero y Alvarez, carabinero retirado y á Dª Teresa Torres viuda de Pinillos administrador de rentas que fué en Güines.

Ayer fué detenido por la policía, un sujeto al que acusaba un vecino del Cerro como autor del robo de una cartera que contenia valores en metálicos y billetes de la lotería. Al rejistrarle, se le encontró un escrito, en el que el dependiente de un establecimiento le ofrecia abrirle la puerta á altas horas de la noche con objeto de practicar un robo. Hasta ahora no se ha podido descubrir quien sea el autor de la carta.

Sin pendencia ni riña un moreno hirió á un infeliz asiático en la calle de Corrales. La lijereza de su piernas le libró de caer en manos de los agentes de la autoridad.

Un vecino de la calle de San José dió parte al celador de haberle sido sustraidas varias prendas de ropa, pero sin dar indicio ninguno de quien pudiera ser el autor.

El celador de Monserrate, ausiliado del de Tacon, consiguió aprehender á un individuo de malos antecedentes á quien se supone autor del hurto de ropas y efectos de que fue víctima una Sra. vecina de la calle de las Animas y de cuyo hecho ya dimos conocimiento á nuestros lectores.

En la mañana de ayer puso fin á su existencia un jóven, francés, de Nacion, y operario antiguo de la conocida talabartería "El Caballo Andaluz," establecida en la calle de Teniente-Rey.

El desgraciado llevó á cabo su resolucion cortándose varias arterias del cuello, brazos y piernas, con una navaja que se encontró en el mismo lecho junto al cadáver.

Se ignoran los motivos que le indujeran á cometer tan atroz atentado.

CARTAS DE LA ISLA.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Guanabacoa, Febrero 4 de 1879.

Mi distinguido amigo:

Los liberales de acá y de la Habana han bebido las aguas del rio Leteo. Así lo dijo el Sr. Govin y otros en la numerosa reunion de *desagravio* que han tenido en la noche del sábado en el histórico salon de las Ilusiones. Lástima grande que esas aguas, con tanta avidez sorbidas, para olvidar las disensiones de la reunion anterior, no les hicieran olvidar las opresiones del pasado, del que siempre se están ocupando, como si realmente hubiese habido opresion y tiranía para la en otro tiempo feliz Isla de Cuba.

En esta famosa reunion, en la que tambien abundaban las bellas hijas de este pueblo, algunas de ellas con niños de dos ó tres años, hicieron uso de la palabra el referido Sr. Govin, Valdés Rodriguez, el jóven amante del progreso, Montoro, García y Saladrigas.

El primero de dichos señores demostró una vez más su elocuencia y sus doctrinas *autonómicas*, afeando algo la belleza del lenguaje con prodigar tanto los adjetivos y con pronunciar la l en lugar de la r, pero eso es un defecto que podrá corregir con el tiempo y su estremada aficion al progreso.

El Sr. Montoro dirijió un largo discurso, lleno de conceptos propios únicamente de su imaginacion fantástica, y con ellos alcanzó lo que buscaba, los aplausos de la multitud; pues no es posible que esos soñadores busquen otra cosa que el aplauso, cuando dirijen la palabra al pueblo; de otra manera no falsearian la verdad como lo hacen, ni emplearian tantas flores y figuras retóricas inútiles. El idioma de Cervantes basta saberlo usar gramaticalmente para que sea bueno hasta para hablar con los sabios.

El Sr. Saladrigas, con su envidiable elocuencia, arrancó muchos aplausos de la multitud, y tuvo la amabilidad de acordarse de la patria comun, ESPAÑA. Los demás señores que hicieron uso de la palabra, no se acordaron de ella, por acordarse de Francia y sus Girondinos, de la Grecia y sus rios, &c. &c.

Fué una verdadera lástima que una tan buena reunion para los liberales fuera empañada al comenzar la sesion con algunos gritos de los chiquillos, que allí abundaban más de lo regular, diciendo, al oir otros vivas: *¡Vivan los masca vidrio!*—Voces ridículas y tontas en una reunion de esa especie, que prueban una vez más que los muchachos no deben mezclarse en los asuntos de los hombres.

El candidato de la Union Constitucional, Dr. D. Felipe Lima y Renté, para Diputado Provincial, ha triunfado con una regular mayoría de votos, sin embargo de los ardides de que se han valido los liberales para conseguir el triunfo de su candidato.

¡Bien por la Union Constitucional!

Soy de V. buen amigo y S. S. Q. S. M. B.

—*Fray Modesto*.

NOTICIAS NACIONALES.

El conde de Clonard vá de gobernador político-militar de las islas Visayas, y no de segundo cabo de la capitanía general de Filipinas, como ha dicho *El Tiempo*.

—Se halla ya arreglada la cuestion de los arrendatarios de la huerta de Valencia.

—El 16 se reunió la Junta superior consultiva de Guerra, bajo la presidencia del capitan general de ejército D. Juan Zavala, para seguir ocupándose de los trabajos presentados para la fortificacion de la ria de Bilbao.

—Leemos en la *Revolucion de Setiembre* de Lisboa:

"Ya hemos dicho que estaba próximo el dia de la entrevista anunciada entre Sus Majestades los Reyes de España y Portugal. Hoy diremos que la direccion de la Compañía de los ferro-carriles ha resuelto establecer un servicio especial de trenes á precios reducidos para Elvas, siendo la ida el dia 14 y la vuelta el dia 15, en que se verificará la entrevista, y tambien el 16."

La Compañía habrá aplazado la fecha de esos trenes de recreo.

—Se han constituido en toda la Península las comisiones inspectoras del censo electoral, habiendo resultado en su inmensa mayoría adictas á la política del actual ministerio.

—La Guardia civil de Muros (Galicia) ha dado cuenta de haber sido asesinado y arrojado al rio noches pasadas el alcalde de la parroquia de San Lorenzo de Matasneiro D. José María Muñiz, atribuyéndose el crí-

---

25 **FOLLETIN.**

LAS VOCACIONES.

POR

D. Joaquin de Ardila.

(Continuacion.)

Una vez en el terreno de las sospechas no se contenia, las suposiciones se sucedian unas a otras, en escala ascendente con increible rapidez. Eran la bola de nieve.

D. Justo llevaba ordinariamente un grueso baston que le servia para golpear las paredes y averiguar por el sonido si eran huecas ó macizas.

Como gozaba de una regular fortuna, no se le conocian parientes y tenia rasgos de esplendidez algo raros en solterones de su edad, las familias mejor acomodadas le franqueaban sus puertas y todos le toleraban sus escentricidades. Los jóvenes del Casino eran únicamente quienes le hacian rabiar, discutir y sudar; pero aún estos contenian sus bromas en ciertos límites.

La figura histórica más grandiosa para D. Justo era la de Luis XI.

Terminaré este boceto con algunas de las frases que repetia sentenciosamente:

—Quien desea vivir tranquilo no se fie ni aún de su camisa.

—El más cruel enemigo de los hombres es *el hombre*.

La vida es una contínua guerra donde abundan las emboscadas; para evitarlas es poca toda precaucion.

—Ser franco y ser tonto es una misma cosa.

Supongo que ya conoceis á D. Justo: ¿Eh? Si no le conoceis, al ménos os habrá cansado. ¡Todo se compensa en el mundo! Dejémosle por ahora tranquilo y pasemos á trabar relaciones con otras cosas y otros personajes.

II.

Por aquel mismo tiempo habia en la ciudad un barbero-peluquero-dentista-sangrador llamado Policarpo.

La coexistencia de Policarpo y D. Justo no debe estrañar á nadie, porque no se trataban: ni aún se conocian.

Sin embargo, la tienda de Policarpo estaba en el mejor sitio de la ciudad; y como divisa de profesion, á más de las bacías de metal amarillo que se balanceaban colgando de una percha, veíase en la vidriera unos cuantos rizos de indefinible color: al que más se asemejaban era al de las bacías.

Pero la maravilla, el pasmo estaban en el interior de la tienda.

Policarpo no habia hecho en toda su vida más que rasurar barbas ó mejor dicho arañar pieles: á pesar de eso, tal vez por aficion á los efectos escénicos, la decoracion no dejaba nada que desear. Aquí las navajas, algunas de las cuales tenian cuchillas angostas, como corta plumas, allí instrumentos de acero que afectaban raras y caprichosas formas; unos la de una S, otros la de tenazas, otros la de espiral; por acá asombraba la mente y espantaba los ojos una dentadura de gigante, por allá dos dientes súcios separados cerca de una pulgada uno de otro: en esta pared una muela descomunal, en la otra un colmillo que no le iba en zaga. Pero el mayor lujo, lo que daba á la tienda un aspecto fantástico eran las cabelleras: habíalas en gran cantidad y de variados matices, negras, rojas, verdosas.

El que entraba en la tienda de Policarpo podia hacerse la ilusion de que penetraba en la salvaje choza de de un valiente caníbal.

Segun Policarpo, el orígen de su tienda pertenece á la más remota antigüedad. Uno de sus antecesores, llamado Rompelanzas, tuvo la singular idea de adquirir navajas fabulosamente usadas, creyendo muy de veras que habian pertenecido á los héroes más célebres de la historia, y sobre la puerta del establecimiento puso entónces la siguiente muestra: *Barbería de los valientes*.

Es bastante conocida la siguiente anécdota; pero quiero referirla porque el buen Policarpo se la atribuia á su ilustre antecesor ya nombrado.

Una mañana entró en la *Barbería de los valientes* cierto labriego cuyo rostro indicaba la más cándida buena fé. Recibiólo Rompelanzas con gran agasajo, y él mismo se dispuso á servirlo endosándole los paños y hudiéndole en la gargante la bacía con tanto esmero que la mella de esta parecia más bien que estaba en la nuez del paciente.

Despues de haberlo enjabonado á su sabor mientras hablaba del tiempo y de los trigos, preguntó melosamente al labriego:

—¿Qué navaja quiere Vd.?

Encogióse aquel de hombros, y articuló penosamente:

—Cualquiera.

—¿Quiére Vd. la de Carlo-Magno, la del Cid, la del Roldan, la de....

—La que haga ménos daño.

—Bien; voy á darle el primer repaso con Anibal y luego lo descañonaré con Bernardo del Carpio.

Y diciendo y haciendo pasaba rápidamente por un pedazo de cuero el *verduguillo*; como gráficamente le llaman.

Apenas hubo comenzado la operacion ponderando la honra de la cara que, moralmente, se ponia por este medio en contacto con la de Anibal, cuando el labriego lanzó una especie de gemido.

—¿Qué es eso?... ¿le incomoda á Vd?

El labriego hizo una señal de asentimiento.

—Tiene Vd. razon, prosiguió Rompelanzas, al fin y al cabo Anibal no era más que un cartaginés. Ahora probará usted lo bueno.

El labriego le miró asustado.

—Esta es la del Gran Capitan, navaja española, *pura sangre*.

Y Rompelanzas repetia los pases en el pedazo de cuero.

—¿Qué tal? preguntó haciéndole un rasguño.

El labriego hizo una señal negativa y un gesto de dolor.

—Nada, allá vá el Cid Campeador, que es mi favorito. ¡Apenas degolló moros el Cid!......

El labriego le miró de reojo, como si temiese que tambien degollara cristianos.

—¡Verá Vd. qué blanda y suave!

—¡Ay!......

—Pues señor, apelaré á los *Niños de Ecija*, que es mi último recurso para los cutis escesivamente delicados.

El labriego, que hasta entónces apénas despegára los lábios, y que ya tenia lleno un carrillo de sangrientos surcos se arriesgó á preguntar tímidamente:

—Diga Vd., maestro, ¿no podia Vd. afeitarme con la navaja de Juan Lanas?

Pero dejemos la historia de la tienda y volvamos á Policarpo. Sus dos más gratas ilusiones consistian en inventar una pomada para hacer brotar el pelo y en formar discípulos aventajados en el arte de bien hablar y escribir la lengua castellana. Porque hay que advertir que siempre tenia dos ó tres mancebos á quienes trasformaba inmediatamente en discípulos.

Seguia un sistema de enseñanza que deja de tener imitadores. Cuando á alguno de los mancebos ocurria, por desgracia suya, una duda sobre la verdadera ortografía de tal ó cual palabra, Policarpo tomaba un aire magestuoso, repetia una y otra vez la palabra muy despacio dividiéndola en sílabas, y acompañaba cada sílaba con un pescozon en la testuz del pobre mancebo, que recibia semejante esplicacion mohino y abochornado. Por el tiempo á que se refiere esta historia tenia uno cuya inteligencia clara y despejada, cuyo espíritu vivo y penetrante no se habia contentado con las lecciones del maestro y hacia mucho tiempo que tomaba las que le diera cierto fraile esclaustrado que le profesaba un cariño casi paternal.

Este mancebo, honra y prez de los de su raza, tenia la mano derecha algo defectuosa, por lo cual le apellidaban el *Manco*; pero este defecto no le impedia manejar el verduguillo como el más diestro rapador.

Era el *Manco* un chico dócil y simpático, de estatura mediana, pelo de mechones rebeldes, rostro melancólico y ojos negros grandes y reflexivos. En la sábia escuela del esclaustrado habia adquirido conocimientos estensos, aunque no muy profundos: la gramática, el latin, la geografía é historia, rudimentos de algunas lenguas vivas y la literatura antigua y moderna era lo que pricipalmente los constituian.

Su natural modestía apenas dejaba traslucir tales conocimientos; muchas personas, no obstante los habian adivinado y daban la enhorabuena á Policarpo que orgullosamente se atribuia toda la gloria del discípulo.

Las letras tenian para el pobre *Manco* una atraccion irresistible. A escondidas devoraba con insólito afan las biografías de los escritores célebres, y luego en sus horas de abstraccion y recogimiento comparaba su vida con la de aquellos génios y buscábales puntos de contacto.

Cuando llegaba la noche encerrábase en el mísero chiribitil que Policarpo le concedia en su casa y á la incierta luz de una vela de sebo emborronaba pliegos de papel que despues escondia cuidadosamente. Aquellos eran los cimientos de su gloria futura.

Inútil me parece decir lo que los tales pliegos contenian. Todos, poco ó mucho, hemos navegado por esas aguas. Primero poesías más ó ménos correctas en que se tropieza á cada paso con reminiscencias y hasta inadvertidos plagios, de los clásicos españoles y latinos; luego les llega su vez á los poetas modernos; avanzando un poco se entra en el terreno de la prosa rimbombante y de la poesía dramática del peor gusto; por último, cuando llega con la edad á su periodo álgido la fiebre de las aspiraciones literarias, se imita á los escritores modernos que se distinguen por su originalidad ya en el fondo ya en la forma. En este período es ya cuando el aprendiz de literato determina su estilo y comienza á desenvolver ideas propias; en los demás solo hay fárrago de palabras, música de versos, agenas ideas, pocas y confusas, en fin, un embrion.

Pero el *Manco* no solamente habia llegado al último período sino que lo habia traspasado. Depurado su gusto, enriquecida convenientemente su inteligencie por una educacion literaria bien dirigida, no le faltaba más que la madurez para ser un verdadero poeta, un distinguido escritor.

Su vocacion estaba ya marcada, determinado el porvenir.

Nadie más que el esclaustrado estaba al corriente de los sueños y las aspiraciones del Manco. Cuando este hubo comprendido que á su génio le habian crecido las alas, quiso volar. Una comezon estraordinaria empezó á inquietarle, la de ver en letras de molde sus ideas.

Despues de muchos desvelos, de muchas consultas, de mucho papel emborronado y de mil dificultades vencidas, llegó por fin la solemne aurora de la publicidad.

Una hermosa mañana apareció en las columnas de *El Eco del Mediterráneo*, periódico de la localidad, el siguiente artículo humorístico, género que se eligió por parecer ménos pretencioso.

Ya supondrán mis lectores que el *Manco* no comió ni durmió en los tres dias que precedieron á su salida.

Hélo aquí:

"La nariz"

"¡Oh! tú la mas noble, la más modesta, la más espresiva y espiritual de las facciones humanas! Yo te saludo.

"Y no te saludo quitándome ceremoniosamente el sombrero como un acto de mero cumplido, sino que lo hago poseido de un entusirsmo ferviente y hasta procurando modular mi voz como si fuera á cantarte.

"¿Y por qué no? Los poetas han sido injustos contigo. Ellos no han tenido acordes en su lira más que para el límpido rayo de unos hechiceros ojos, para la dulce sonrisa de una boca que vierte perlas como la alborada, para unos lábios de grana ó de carmin, para una tersa frente, etc. etc. Tú siempre les has parecido indigna de su musa.

"Yo, que no tengo pretensiones de poeta, puedo permitirme al ménos tener la de hombre justo.

"Todos los dias leo descripciones, retratos hechos á pluma, en que todas las facciones de un rostro se llevan los premios y los accesits: la pobre nariz apenas si alcanza una mencion honorífica. ¿Por qué esa injusta parcialidad? Tal vez porque es modesta y no brilla.

"Y, sin embargo, ninguna otra faccion pudiera alegar mejor derecho para mostrarse insolente y orgullosa. Ella campea en medio de ese redondo ú ovalado pedazo del ser físico, que, segun dicen, refleja al ser moral. Ella ejerce importantes funciones. Brillat-Savarin la llama la *vanguardia del gusto*. Ella dá nobleza y magestad. ¿Habeis observado la mezquina, la miserable espresion de los chatos?

"Los animales que más se destinguen por su inteligencia y afecto al hombre, con quienes llegan, por decirlo así, á identificarse, son aquellos en quienes predomina el uso de la nariz: el perro y el elefante.

"De aquí han deducido algunos que un olfato esquisito es prenda segura de fidelidad y que una nariz, con la cual puedan llevarse á la boca los manjares, es muy útil para los que no tienen brazos: más yo deduzco solamente la nobleza de mi defendida.

"Una gran nariz se ha tenido en ciertos tiempos por un atributo Real; pero la verdad es que su tamaño nada tiene que ver con sus cualidades reales.

"Hay muchas gentes, y hasta autores muy sérios, que le atribuyen íntima relacion con ciertas proporciones musculares. No lo crean ustedes. Esas son calumnias que la envidia de las demás facciones ha esparcido para empañar su honor.

"¿Y qué diré de la discrecion y la franqueza que la distingue?

"¿Os reis?

"Si señor, es franca al mismo tiempo que discreta, porque ni engaña, ni hace imprudentes revelaciones.

"¡Cuántas veces la mirada más impenetrable deja escapar un rayo que la vende! La boca más circunspecta, á veces tambien, deja escapar una palabra, una sonrisa, un gesto, que revelan un mundo de pensamientos. Las cejas arqueándose ó frunciéndose involuntariamente, suelen tambien decir mucho.

"La nariz nunca dice nada.

"Si algo revela, y entonces lo hace de una manera constante y muda, es el verdadero carácter del que la posee, sin que hasta ahora hayan podido adivinarse los medios que adopta para hacer esa revelacion; por eso es eminentemente espiritual.

"Hay un caso, un solo caso en el que su elocuencia deja de ser muda y adquiere una sonoridad que envidian muchos instrumentos. Este caso es aquel en que se introduce en sus respiradores un cuerpo estraño; el estornudo sobreviene entónces y luego esfuerzos inauditos para arrojarlo estrepitosamente.

"Supongan ustedes una nariz vírgen de todo polvo, en cuyas ventanillas se aloje por mediacion del pulgar y el índice una buena dosis de rapé. Vedla como se contrae, se arruga, se colora y concluye últimamente por sacudirse el polvo de una manera inimitable para los demás órganos del cuerpo humano.

"Hay pueblos salvajes donde se acostumbra aplastar las narices de los recien nacidos. Esta costumbre dice mucho en favor de los indicados pueblos; pues denota un gran espíritu de observacion y una tendencia filosófico-social muy marcada.

(*Continuará.*)

Ayuntamiento de Madrid

men á un tabernero y seis individuos de Outes y Matasneiro, los cuales han sido presos.

—Debe haber surjido alguna excision, desacuerdo ó mala intelijencia entre los elementos oposicionistas fusionados, pues al paso que los constitucionales se agitan incesantemente y concurren puntualmente á hora precisa al salon de conferencias, que ha venido á ser, por decirlo así, su cuartel general desde que se cerraron las Córtes, se ha observado que no asisten á esas reuniones los centralistas, especialmente los que tienen categoría de jefes, que son la mayor parte, pues apénas hay clases ni soldados en el antiguo grupo de reloj.

—Contestando *La Política* á un diario democrático que preguntaba á qué ley ó decreto estuvo sujeta la prensa periódica durante el tiempo que los demócratas fueron poder, dice lo siguiente:

"Cuando fueron poder los demócratas, contesta un colega, se dictaron las siguientes disposiciones sobre la prensa:

Primera. Circular del Sr. Pí y Margall, de 3 de julio de 1873, á los gobernadores.

Segunda. Circular del Sr. Castelar, de 20 de setiembre del mismo año, sometiendo á la prensa á la discrecion de la autoridad gubernativa.

Y tercera. El decreto de 22 de diciembre de 1873, firmado tambien por D. Emilio Castelar, en cuyo preámbulo se decia que era preciso no cejar hasta que la prensa *se resignase ó se callase*."

GACETILLA.

Con mucho gusto.—La distinguida Sra. Dª Sofía Mazin, viuda del malogrado poeta D. Alfredo Torroella, nos suplica hagamos constar que no ha autorizado á nadie para que vaya recojiendo dinero de casa en casa, invocando su nombre, como le consta que se está haciendo por algunas personas.

Complacemos á la citada distinguida Señora, y lo ponemos en conocimiento del público, para que no se deje sorprender por esos *estafadores* de mala ley, que no otro nombre merecen los que tal hacen.

¡Ya escampa!—Queridas lectoras: ¿no encontraré entre vosotras una que tenga influencia con alguno de los egregios regidores que forman la comision de policía urbana, para que consiga de dicho señor que se termine la recomposicion de mi calle (Virtudes) que hace siete meses comenzó?

Si así lo hiciere, Dios se lo premie, sino, que Dios la castigue dándole un marido regañon.

"Habana" Base-Ball Club.—El Sr. Secretario de esta sociedad nos ha remitido la siguiente carta, que publicamos con mucho gusto, para conocimiento de los socios y de los aficionados al juego de pelota. Dice así la carta:

"Con el fin de contestar al sin número de preguntas que se nos hacen referentes al partido que debiamos celebrar con el club "Matanzas" el próximo domingo, sírvase V. manifestar que, segun telegrama que acábamos de recibir, ese Club no acepta para el Domingo el desafío de pelota, por no poder venir á esta ciudad.

"Aprovecho esta oportunidad para manifestar á V. que en los cepillos que el último Domingo puso nuestro Club, en el Vedado, se recojieron siete pesos veinte y cinco centavos billetes, que segun certificado número 14,653, quedan depositados en la caja de Ahorros al 6 por 100, con destino al establecimiento de un colegio de niños pobres en el referido Caserío. Las sumas que en próximos desafíos, así como en nuestras reuniones dominicales se vayan recojiendo, irán ingresando en dicha caja con el espresado objeto."

Ya lo saben Vdes., el domingo no tendrá lugar el desafío anunciado, para optar al premio del año.

Mr. Willio.—En las noches del sábado y domingo se presentará en el teatro de Albisu este prestidigitador, ventrílocuo y acróbata, que noches pasadas hizo en el Casino Aleman pública desmotracion de sus habilidades, siendo con justicia aplaudido por la inmensa concurrencia que asistió.

Mr. Willio es un hábil jugador de manos, que sorprenderá con sus escamoteos; pero en lo que más sobresale y es admirable, es en la imitacion del canto de los pájaros y el chillido de muchos animales. Nunca hemos visto nada más sorprendente.

Sin pomposos anuncios se presenta, y el público, á no dudar, recompensará su mérito.

¡Alegraos, hijos de Jerusalem!—A la *Discusion*, periódico demócratico, le ha salido un cofrade en *La Luz* de Sagua, que copia y hace suyo el artículo programa de aquel diario.

Ya puede asegurar el colega, que ni está solo, ni anda á oscuras.

Bien dice el refran: "donde ménos se piensa, salta la liebre."

Aquí la liebre es la Luz.

Apaga, muchacho, apaga!

Un rayo de...... La Luz.—Ese mismo periódico de Sagua correligionario de la *Discusion* termina un artículo de despedida al General Martinez de Campos con este párrafo *chanfaina* ó lo que sea.

Agarraos á la silla lectores mios.

Dice así: "El Cielo guie la nave al seguro puerto del ilustre procer, y que las horas y los dias se sucedan con precipitacion para volver á abrazar, digámoslo así, al que deja una obra magníficamente comenzada y la cual necesita de artífices que como el General sepan dirijir con certera mano á todos hacia su construccion!"

¿Y vive el autor? ¡Que me lo traigan; que me lo traigan para ver si puedo *construirle* un cerebro artificial.

¡Que aliviado quedaria *el pobrecito* despues de soltar ese fárrago de disparates!

Armonías de la prensa.—Al dar cuenta del beneficio de D. José Valero en Tacon, dice *La Patria*:

"La obra del Sr. Sellés dejó en los ánimos profunda impresion, realzando sus infinitas bellezas los primores de un desempeño esmerado."

Y sobre lo mismo se espresa así *El Triunfo*:

"La obra abunda en bellezas literarias; pero la representacion desacertada las hizo menos apreciables."

Ni tanto, ni tampoco, colegas. Dejémoslo, si á Vds. les parece, en un término medio; digamos, por ejemplo, que el desempeño de la obra fué regular.

En cuanto al juguete cómico *La Pimienta*, *El Diario de la Marina* y *La Patria* le tributan tales elogios, que no sabemos que guardarán para una obra de mérito.

..*El Triunfo* calla, y hace bien. Alguna vez habiamos de estar de acuerdo con el periódico liberal. Si los elogios se prodigaran ménos, se estimarian en más.

Requiere la espada.... etc.—El gacetillero de *El Triunfo*, dice que escribe mejor el castellano que nosotros. Esta modestia liberalesca es encantadora. Para satisfacer las pretensiones del colega, le diremos, que por nuestra parte no hay inconveniente en que se tenga por un gran prosista y poeta. Sírvale, cuando ménos, esto de consuelo y aprésurese el GRAN escritor á recojer nuevos laureles en su carrera, sin dormirse, por supuesto, sobre ellos.

Creemos que basta de zahumerios.

No sea que dejemos ahumado al ídolo....

Diaz Albertini.—Positivamente dará el distinguido violinista su segundo concierto en la noche del viérnes 14 del corriente en el teatro de la Paz. Las localidades están de venta desde hoy en la platería del Espejo, calle de Amargura nº 40 entre Habana y Aguiar, en los almacenes de música de los Sres. Edermann y Compañía, Obrapia y Obispo y en del Sr. Pomaré, Habana 113.—Hay grande animacion para esta fiesta cuyo programa publicaremos muy pronto.

Errata.—En el primer suelto de gacetilla que con el título de "El Sr. Dr. D. Luis Baralt," publicamos en nuestro número de hoy se deslizaron dos erratas que debemos salvar.

Donde dice, colúmna 2ª línea 5ª y "nos prometemos que las personas que á ella asistan quedarán verdaderamente complacidas," debe leerse: "las personas que asistan á las conferencias, quedarán verdaderamente complacidas." Tres líneas más abajo se dice, "asistiendo á la clase, en vez de á las clases, que fué como escribimos.

Aviso.—Con objeto de que nuestros suscritores tengan la Ley electoral en forma encuadernable, comenzamos hoy su publicacion en las planillas de la segunda hoja del periódico.

Las Secciones de Córtes que quedan interrumpidas, continuarán tan pronto como aquella término, siguiendo la numeracion correlativa.

La ópera Faust.—Se cantará esta noche en el elegante coliseo de la Paz.

El Sr. Aramburu dará su beneficio el mártes próximo con la ópera *Favorita*, y el despacho de localidades para dicha funcion se halla establecido en el Hotel Pasaje, número 60.

Propónese la actual empresa dar el miércoles una funcion en Guanabacoa, con la ópera *Lucía*, correspondiendo á los vehementes deseos de aquellos vecinos de oir y admirar á la Sra. Varesi.

Aplaudimos el propósito.

Sesion.—El domingo 9 del corriente, á las doce, celebrá la Real Academia de ciencias médicas, físicas y naturales de la Habana sesion pública ordinaria en su local alto, calle de Cuba (ex-convento de San Agustin.)

Orden del dia.—1º Tributo á la memoria del Sr. Sanvalle; por el D. Luis María Cowley.—2º Diagnóstico diferencial de las hipermegalias apiréticas é indolentes del hígado; por el Dr. A. W. Reyes.—3º Descripcion de un mónstruo doble heterotípico, perteneciente al género Heterodimo; por el Dr. Montané.—4º Estudio sobre las aguas minero-medicinales de San Diego: continuacion, por el Dr. Castellanos.

Vacuna.—Se administra todos los miércoles y sábados de once á doce.

A Regla.—Hemos recibido una galante invitacion con que nos ha favorecido la Junta Directiva del Liceo Artístico y Literario de Regla, y cuyo instituto, celebra su sesion inaugural que tendrá lugar, mañana sábado á las ocho de la noche.

Hé aquí el el programa de la funcion, que promete ser brillantísima:

PROGRAMA.—*Primera parte.*—1º Obertura por la orquesta.—2º Discurso inaugural por el Sr. D. Antonio Lopez Prieto.—3º Plegaria del tercer acto de la ópera *Un ballo in maschera*—Verdi—cantada por la Sra. Dª Juana Spencer de Delorme, acompañada al piano por el Sr. Rodriguez del Valle.—4º Poesías por la Sra. Dª Luisa Perez Zambrana.—5º Fantasía sobre motivos de *Sonámbula*—Bellini—de Leybach, ejecutada al piano por la Srita. Dª Ana Fernandez.—6º Poesía por D. Saturnino Martinez.—7º Duo de tiple y barítono de *Rigoletto*—Verdi—por la Sra. Dª Mercedes Rodriguez de Arjona y D. Rosendo Fernandez, acompañada al piano por el Sr. D. Miguel Gonzalez.—8º Poesía por el Sr. D. Francisco J. de Varona.—9º Cavatina de tiple de la zarzuela *El estreno de una artista*, cantada por la Srita. Dª Teresina Deás, acompañada al piano por el Sr. Romero.—10º Poesía por el Sr. D. Antonio Sellen.—11º Fantasía de piano por el Sr. D. Angel de Castro.—12º primer acto de la comedia en dos y en verso del Sr. D. Mariano Zacarías Cazurro, intitulada *Los dos Doctores*, cuyo desempeño está encomendado á la seccion de declamacion del Instituto.

Segunda parte.—1º Sinfonía por la orquesta.—2º Segundo acto de la comedia.—3º Discurso por el Sr. D. José Martí.—4º Obertura de *Semiramis*—Rossini—á cuatro manos por la Srita. Jimenez y el Sr. Romero.—5º Poesía por el Sr. D. Fernando Urzais.—6º Cavatina de *El Barbero de Sevilla*—Rossini—cantada por la Sra. Dª Mercedes Rodriguez de Arjona, acompañada al piano por el Sr. Rodrigues del Valle.—8º Poesía del Sr. D. Gabriel Séndegui.—8º Romanza de barítono de *Un ballo in maschera*—Verdi—por el Sr. Fernandez, acompañada al piano por el Sr. Gonzalez.—9º Poesía por el Sr. D. Luis V. Betancourt.—11º Cavatina de tiple de *Hernani*—Verdi—cantada por la Srita. Deás y acompañada al piano por el Sr. Romero.—11º Poesías por el Sr. J. G. Zamora.—12º Poesía por el Sr. D. Pedro Coyula.—13º El juguete cómico en un acto original de D. Manuel de los Herreros, intitulado: *El Hombre Pacífico*, cuyo desempeño está á cargo de la seccion del Instituto.

Procuraremos asistir á tan deliciosa sesion.

Al colega rumboso.—*El Triunfo* declara que fué efecto de un descuido material aquello de... *acaba de espirar ayer lúnes.*

Conocemos demasiado la ilustracion del colega para que otra cosa presumiéramos; sin embargo, al hacérselo notar, nos propusimos demostrarle *que en todas partes cuecen habas.*

En la precipitacion con que se confeccionan los diarios, nada más fácil que incurrir en un *lapsus*.

Respecto á la apuesta que nos propone, no la aceptamos por varias y distintas razones, todas ellas de gran peso. Primera: por que estamos atravesando una sindinerisis espantosa: segunda.... pero; ¿para qué gastar tinta y papel? Con aquella basta y sobra.

Llame, pues, á otra puerta, que no estamos en casa.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—Compañía dramática bajo la direccion del eminente actor D. José Valero. — 38 funcion de abono. — Turno 2º — A las 8: "El nudo gordiano."—"Trapisondas por bondad"

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 7 y media: "Pascual Bailon."—Baile.—A las 8 y media: "Un sevillano en la Habana."—Baile.— A las 9 y media: "Los maniáticos."—Baile.—A las diez y media: "Artistas para la Habana."

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Asociacion de Socorros Mútuos de Médicos de la provincia de la Habana.

Se participa á los señores sócios de esta institucion, que el sábado 15 del corriente mes á las 7½ de la noche, debe celebrarse Junta general en el salon de sesiones de la Academia de Ciencias, para dejar constituida la Asociacion y elejir la Comision directiva.

Se suplica á los señores comprofesores que aún no están inscritos y deseen pertenecer á dicha sociedad, envien su adhesion ántes del expresado dia á la morada del Secretario provisional, calle del Prado número 63, á fin de que puedan tomar parte en la eleccion de cargos de la Comision directiva.

Habana 6 de febrero de 1879.—El Secretario provisonal, *Claudio Delgado.* 272 bp

J. A. SUAREZ Y CP.

FOTOGRAFOS

DE CAMARA DE S. M. EL REY,

O-REILLY 64,

en la casa precisamente que hace esquina á

COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas, cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas.

Retratos en

Tarjetas,

tamaño el más pequeño de las c... ..., de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.

Retratos

Imperiales

con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT**, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta isla, da extraordinario realse á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de

Bustos grandes

en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.

Retratos

Princesas

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.

Retratos

BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO,

imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.

Retratos

En porcelana,

Retratos de todos tamaños, hasta el

Tamaño natural,

para cuadros grandes.

Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos

Esmaltados, Glacé,

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *tarjetas, Imperiales y Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

AGUA MONTENEGRINA

ESPECIAL PARA SEÑORAS.

INAPRECIABLE TINTE PARA EL CABELLO.

INVENTO DE SALIAS.

Ni los tiros de la envidia, en la guerra sorda contra esta preparacion excelente, han podido rebajar su mérito á los ojos del público consumidor. Su mérito sobrenada, como el aceite sobre el agua nauseabunda de la maledicencia, y cada dia es mayor su consumo, gracias á sus cualidades portentosas.—Pruébese y se verá el resultado.

Pídase en las primeras perfumerías y droguerías de la Habana, y en la farmacia Amistad, esquina á San José. 1m 20d

La hermosura

se aumenta limpiándose uno los dientes con el SOZODONT. El rostro humano divino es todo menos divino, si la boca contiene una hilera de dientes sucios y descoloridos. Pero cuando los defectos se rectifican con el SOZODONT, se verifica una transformacion muy grata, los dientes, sirven de adorno, el aliento cesa de ser impuro, como por lo general está cuando los dientes no se limpian bien y con regularidad; las encías se ponen color de rosa y sanas. Tal es la sensacion grata que experimentan aquellos cuya sabiduría les dicta que usen el puro y fragante SOZODONT. Se vende en las boticas. 8

ELIXIR DENTIFRICO DE SALIAS.

La conservacion de la dentadura y el hálito fragante de la boca, merecen particular preferencia á toda persona culta y aseada; y ningun deseo tan lejítimo como el que ámbos cuidados encierra, puede verse tan prontamente satisfecho, merced al **ELIXIR DENTIFRICO DE SALIAS**, cuya preparacion sin rival, y superior á todas las aguas de su clase, le hace obtener marcada preferencia entre las damas del mundo elegante y cuantas más personas saben apreciar sus excelentes cualidades.

Compuesto ese maravilloso **ELIXIR** con infusiones de plantas **tónicas y balsámicas**, sin que los **ácidos** destructores del esmalte dental, se mezclen para nada en él, ofrece tan valiosa garantía al público consumidor, que no tardará en proclamar como el primero al específico que sin temor á competencia alguna se introduce en los más útiles y modernos artículos del tocador.

Se halla de venta en las más acreditadas perfumerías y droguerías habaneras, y en la farmacia calle de la Amistad esquina á San José. 1m 20d

Crónica Religiosa.

SABADO.—Santos Juan de Mata, fundador.—Nació el primero en Provenza el año 1160, y por inspiracion divina se retiró á los montes de Marsella, donde habia hecho penitencia la Magdalena, y vivió allí una vida austerísima.

Moisés, obispo, fué quemado vivo en Alejandría, en el tercer siglo de la iglesia, con otros compañeros.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas cantadas.—En Santa Catalina, la del Sacramento de 6 á 7: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: y en los demás templos, la misa mayor es cantada.

Misa rezada de hora.—La de costumbre conforme se ha anunciado.

Sermones.—En la Catedral de Setuagésima, y en la Merced, Belen y Guadalupe, en la misa mayor.

Monserrate.—Como 2ª dominica del presente mes se le canta la misa á Ntra. Señora de los Desamparados en su mismo altar á las 8 en punto, á espensas de la cofradía.

Procesion.—La del Circular en Santa Catalina á las 4 y media despues de las preces de costumbre.

Córte de María.—Dia 9: Corresponde visitar á Nuestra Señora de Regla en el Santo Cristo, y en su Santuario y en Santo Domingo de Guanabacoa.

Asociacion del Apostolado del Sagrado Corazon de Jesús.

El domingo próximo, los devotos del Sagrado Corazon de Jesus en la iglesia de P. P. Escolapios de Guanabacoa, obsequiarán al Divino Corazon con los cultos acostumbrados.—El encargado, José Torrents, Escolapio. 270

Iglesia de la Merced.

El domingo 9 del corriente se celebrará la fiesta del glorioso obispo y mártir San Blás, á las ocho de la mañana con sermon, costeada por sus devotos. 262

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 7.

SERVICIO PARA EL 8.

Jefe de dia: El Sr. Coronel T. Coronel del Regigimiento Ingenieros D. Eduardo Loizaga.

Visita de Hospital: El capitan del batallon Cazadores de Trinidad, D. Pedro Rodriguez.

Capitanía General: Cuarto Batallon de Voluntarios.

Principal: Batallon Cazadores de Reus.

Hospital Militar: Batallon Cazadores de Trinidad.

Castillo del Príncipe: Regimiento Infantería de Cuba.

Hospital de Madera: Ingenieros del ejército.

Cárcel exterior, Castillo de la Punta, Aduana, Gobierno Militar, Banco, Monte de Piedad, Administracion Económica y Prevencion de Voluntarios: Cuarto batallon de Voluntarios.

Capitanía del Puerto: Batallon de Escribientes y Ordenanzas.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El segundo de la plaza D. Miguel Rodriguez.

Imaginaria en idem: El tercero de la misma, D. Juan Aymat.

El Coronel Sargento Mayor,—*Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia; precios, arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	63	1134	á ..90 rs.	56
Nov. tejanos	54	810	á ..70 ..	
Bueyes	37	740	60 á ..65 ..	
Terneros	69	453	á ..90 ..	
Total	223	3137		56

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 50	cent. lib.
	Filete	á 79	
	Con hueso	á 35	
Novillos tejanos	Masa	á 45	
	Filete	á 70	
	Con hueso	á 30	
Bueyes	Masa	á 45	
	Filete	á 70	
	Con hueso	á 30	
Terneros	Masa	á 60	
	Filete	á 70	
	Con hueso	á 35	

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Car	Total.	Peso. @	lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	16	120	136	408	....	M. á 95 C. á 105	183
Carneros	....	....	30	40	....	100 á 110	62
Chivos	....	....	7	9	....	100 á 110	....

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35	centavos libra.
Masa	á 65	..
Costillas	á 65	..
Carnero	á 50	..
Chivos	á 50	..

Habana, 5 de febrero de 1879.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

PLAZA DE TOROS

DE REGLA.

Gran corrida para

EL DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 1879.

Se lidiarán cuatro toros de muerte por una cuadrilla de jóvenes aficionados de

GUANABACOA Y PILAREÑOS.

Gran rebaja de precios. 280

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Alarcia, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Albertí, Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 9½.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Ambros, J., Salud 30.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arambalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.
Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falgueras 8.—Cerro.
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.

B.

Barkhausen y Remmer, Tejadillo 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.
Banco Industrial, Amargura 3.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, (oficina) Cuba 78.
Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7.
Berruete, Leoncio, Mercaderes 6.
Bock y comp., Mercaderes 5.
Borjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 23.
Bolívar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Bünemann y comp., H. Santa Clara 41.
Burnham y comp. S. C., Tacon 2.

C.

Cabrisas y comp., San Rafael 137.
Cámara, J. Cuna 6.
Calvo y comp. M., Oficios 28.
Cail y comp., San Ignacio 13.
Caja de Ahorros, O'Reilly 25.
Calvet Marcial, Villegas 116.
Calvo Ignacio, Oficios 19 (altos.)
Calvo Manuel, Oficios 28.
Cámara José, Cuna 6.
Calzada, J. de la, Cuba 78.
Camino, Cuesta y comp., San Ignacio 90.
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Carlén, Alfredo. Corredor de buques, Ena 1.
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos.)
Carrancho Antonio, Belascoain 24.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, R. I., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (altos).
Cestero y comp. M., Oficios 23.
Círculo Francés, Aguila 113.
Clarke y comp., Mercaderes 15.
Compañía del ferro-carril de Cienfuegos á Villaclara, San Ignacio 35.
Conill Juan, Teniente-Rey 71.
Consulado Alemania, Oficios 8.
" Austria-Hungría, Mercaderes 7.
" Bélgica, Mercaderes 2.
" Dinamarca, San Ignacio 50.
" Estados-Unidos, Tacon 2.
" Francia, San Ignacio 23.
" Holanda, Mercaderes 3.
" Inglaterra, Amargura 1.
" Italia, Lamparilla 82.
" Méjico, Amargura 35.
" Noruega y Suecia, Oficios 16.
" Portugal, Oficios 74.
" República Argentina, San José nº 22.
" República Dominicana, Inquisidor 22.
" Rusia, San Ignacio 66.
" Grecia, San Ignacio 66.
" Suiza, San Ignacio 50.
" Uruguay, Amargura 35.
Colegio de Corredores, Mercaderes 13.
Courtiller y comp., F., Amistad 87.
Crusellas, hermano y comp., Monte 314.
Cusell y hermano, Jaime, Gervasio 21.
Chapman, V. W., Amargura 1.
Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75.
Chia y comp.. Oficios 44.

D.

Dalmau y comp., Lamparilla 17.
Dasse y comp., Leon, Aguacate 74.
Demestre y comp.. J., Cuba 88.
Descamps, Lecaille y Cª Obispo 56.
Doizé y comp., Ed., Aguiar 65.
Dubos, Federico, Cortina de Valdés.
Dufau, y comp., A., O'Reilly 30.
Dufau, E., Obispo 31.
Durege, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignacio 23.
Dussaq y comp., Tejadillo 7.

E.

Echaniz, José L., Empedrado 1.
Empresa vapores de Regla, Plaza de Luz.
Echezarreta y comp., D., Oficios 18.
Enriquez y comp., R., San Ignacio 22.
Enriquez, C., Mercaderes 6.
Espinosa y comp., A., Riela 10.
Esser y Haarhaus, Fernando, Mercaderes esquina á Obrapía.
Empresa, ferro-carril de Caibarien, Obispo 53.

F.

Fabra y Ginerés, Mercaderes 11.
Faes, Lopez y comp., San Ignacio 72.
Falk, Rohlsen y comp., Cuba 86.
Fernandez, P. L., San Ignacio 50.
Ferran, Jorge, Baratillo 7.
Finestras, Bordoy y comp., Amargura 25.
Francke y comp., Mercaderes 11.
Freixas, Pratts y comp. Lamparilla 5

G.

Gonzalez, Mariano, Amargura 31.
Gonzalez, Diego, Reina 20.
Guadencio, Avances y comp., Obispo 69 y 71.
Gabinete de consultas y agencia sobre materias de Hacienda, Gobierno y Municipios, San Ignacio 50, (entresuelos.)
Gremio de víveres, Baratillo 5.
Gabancho, Gregorio, Enna 1.
Galindez, sobrino y comp., San Ignacio 33½.
Garin y comp., J. B., Cuba 33.
Gassol, Avendaño y comp., Oficios 20.
Gerding, B., Mercaderes 5.
Gonzalez del Valle, Anselmo, Obrapía 22.
Gonzalez, J. G., Enna 1.
Gonzalez, Lopez y comp., Diego, Enna 1.
Grunewald y comp., W., Tejadillo 12.
García Corujedo Hnos., Riela 28.

H.

Hamel, (Henry B.) Reina 118.
Hamel, Fernando B., Reina 118.
Hamel, hijos y comp., Mercaderes 2.
Howson, Thomas, Obispo 19.
Hayley y comp., Tacon 8.
Hedman, J. F., O'Reilly 116.
Heinen, H. E., Obrapía 11.
Herederos de Dª Francisca Gomez de Fernandez Criado, Habana 85.
Herederos de D. J. Fidel Zuanávar, Amargura 7.
Heymann y comp., E., Oficios 16.
Hijos de J. J. Carreras, Oficios 74.
Hijos de Jaime Codina, Estrella 53.
Hoffmann, Luis, San Ignacio 84.
Hoed de Beche, Mendy y comp., O'Reilly 22.
Hyatt, J. W., Cuba 25.

I.

Ibañez, Francisco F., Cuba 5.
Iglesias, Celestino, Enna 1.

J.

Jané y comp., San Ignacio 26.
Jensen, Gustavo, Mercaderes 11.
Jimenez y Ayala, Teniente-Rey 9

K.

Kessel y comp., A., Empedrado 16.
Kohly y comp., Ricardo P., San Ignacio 36.

L.

Ladendorff, Cárlos, Mercaderes 16.
Lavastida, J., Enna 1.
Lawton hermanos, Mercaderes 13. (altos.)
Lejarcegui Ondarza, V., Amargura 13.
Letamendia y comp., San Ignacio 80.
Lopez, Antonio, Neptuno 159.
Lopez, Manuel, Galiano 93.
Lucius y comp., San Ignacio 66.

M.

Madan de Alfonso, Antonia, Cuba 64.
Madan, Cristóbal, Cuba 80.
Marquette y comp., J. R., San Ignacio 42.
Martinez y comp., R., Teniente-Rey 12.
Marzan hermanos, Cuba 72.
Mathias y comp., Eduardo, Aguiar 61.
Mayoz, Miguel, Mercaderes 6.
Mc. Kellar, Luling y comp., Cuba 70.
Mendez y comp., R., O'Reilly 13.
Meyer y comp., Oficios 8.
Millington, J. F., San Ignacio 50.
Miniño y comp., F., San Ignacio 39.
Misa hermanos, Muralla esquina Habana.
Mojarrieta y comp., L., Empedrado 2.
Montané y hermano, G., Obispo 73.
Moré, Ajuria y comp., Obispo 28.
Morison hermanos, San Ignacio 52.
Mourgue, E., San Ignacio 54.
Moyal y comp., Oficios 19, (altos)
Moyano, Vicente, San Ignacio 56.

N.

Navarro, Washington y comp., San Ignacio 50.
Neilson, Guillermo, Mercaderes 10.
Nenninger y comp. V., Inquisidor 7.
Nenninger Juan, Oficios 16.
Nieto, Coll y comp., Carpineti 1.
Nizard, Emilio C., Bernaza 51.
Noriega, Olmo y comp., Cuba 73.
Nuñez, Felipe, Empedrado 21.

O.

O'Naggten, Juan, Compostela 110.
Ondarza, M. A. de, Enna 1.
Ordoñez hermanos, San Ignacio 78.
Ortiz, Joaquin, Monte 69.
Otañez y comp., P., Aguiar 64.

P.

Paredes y San Miguel, Baratillo 6.
Pazo y comp., R., Obrapía 20.
Pamies y Loig, A., Santa Clara 19.
Pegudo, R. B., Tacon 2.
Perez del Rio, F., Monte 74.
Perez Santa María, Rafael, Obispo 16.
Petit, Luis J., Habana 73.
Pila y comp., Regla.
Plá y Monje, José, Oficios 28.
Pocy Juan, Inquisidor 16.
Pohlmann, Andr., Cuba 21.
Pons, Ignacio, Egido 4.
Pons y comp., Amargura 34.
Pulido, Mamerto, Empedrado 30.
Pascual, Enrique, Aguila 74.

R.

Rabasa y comp., S., Obispo 2.
Rafecas y comp., J., Tacon 6.
Ramirez, A. P., Amistad 77.
Raurell, hermano y comp., Cuba 47.
Rasbach, J., Cuarteles 9.
Ruthven, G. R., Oficios 16 (altos.)
Remolina y comp., Mercaderes esquina á Lamparilla.
Riera, J., Oficios 84.
Rio, Cándido del, Empedrado 1.
Rivas y comp., Inquisidor 5.
Rodriguez y comp., Baratillo 2.
Rohde, James, San Ignacio 12.
Rossi, Romualdo, Oficios 37.
Ruiz y comp., L, O'Reilly 6.
Ruiz, Marcelo, San Ignacio 4.
Ruiz y Abascal, Teniente-Rey 36.

S.

Saenz y comp., L., Monte esquina á Belascoain.
Saenz, Izquierdo y comp., Lamparilla 16.
Sala, Pedro, Obispo 7.
Sanchez, hermanos, Egido 6.
Sandoval, Ignacio, Santa Clara 25.
Santa Eulalia, José, Belascoain 70.
Semidt y comp., F. C., San Ignacio 66.
Semidt, Majer y comp., Obrapía 36.
Serpa A, Obispo 17.
Sicard, Juan, Empedrado 2.

CURACION

de todas las quebraduras en ambos sexos

VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA. 11jl

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. R. GARGANTA.

Médico que ha sido en varios hospitales en Europa y América. Ultimamente del de variolosos en Puerto Rico.

Especialista en las afecciones de la *matriz, vias urinarias, laringe y sifilíticas.*

Consultas y operaciones de 11 á 1 y de 7 á 8 tarde. Grátis á los pobres. Amargura 10.

Las consultas por escrito son contestadas á vuelta de correo. Los enfermos al hacer la consulta escrita deben ser lo más minuciosos y claros, exponiendo aun aquello que á ellos les parezca más insignificante. Incluir tres pesos oro en sellos ó letra de fácil cobro, Amargura 10. 24d

Dr. Casimiro Saez,

MEDICO-CIRUJANO.

Luz nº 68.

Especialidades.

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Consultas de dos á tres de la tarde. Grátis para los pobres.

J. R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA.

Consultas y operaciones, de diez y media á doce y de cuatro á cinco.—Grátis para los pobres.

Virtudes 18.

CONSULTAS MEDICO QUIRURGICAS

gratis para todos de 7 á 9 de la mañana y de 6 á 8 de la noche, en la botica EL PEÑON calzada del Monte 18. 220

EL DR. GALLARDO,

á su regreso de su viaje á Europa, ha fijado su domicilio en la calle de Luz nº 67, frente á la de Villegas. Consultas, de una á tres de la tarde. 107

FABIAN FOLGADO Y SANCHEZ.

ABOGADO

Calle de Chacon número 14. 1m 5e

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

AGUIAR Nº 110.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

De regreso en esta capital y restablecido por completo de su penosa enfermedad, tiene el honor de poner en conocimiento de sus antiguos clientes y del público en general, que desde hoy en adelante se encuentra al frente de su gabinete de Cirujía Dental, de ocho de la mañana á cuatro de la tarde, y que todos los trabajos pasarán por sus manos y responde á ellos, como hace diez y ocho años que lo tiene acreditado en esta capital.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA.

La administra los martes, miercoles, jueves y viernes de once á una. **El Instituto de Vacunacion Animal** de las Islas de Cuba y Puerto Rico situado en la calle de Aguacate, No 12, Habana.

Se facilita vacuna todos los dias á cualquier hora.

R. GARGANTA M. D.

Specialty for the treatment of *diseases of women*, the *urinary ways* and *venereal diseases*.

Office hours 11 A. M. to 1 P. M. and 7 to 8 P. M. Amargura 10. 24d

DR. R. GARGANTA.

Specialité pour le traitement des *maladies des femmes, voies urinaires et affections vénériens.*

Consultations, de 11 heures du matin á 1 heure de l'après midi, et de 7 á 8 heures du soir. Amargura 10. 24d

Beaujardin y Melendez,

Cirujano-Dentista.

70 OBISPO 70

entre Villegas y Aguacate. Horas de consultas de 7 á 3. Para los pobres de solemnidad de 4 á 5.

VEITIA.

CIRUJANO-QUIROPEDISTA.

Luz 70. ms25jl

DR. M. TRUJILLO,

CIRUJANO-DENTISTA.

Da consultas y opera de nueve á diez de la mañana en la botica de San Lázaro, calzada de San Lázaro núm. 255 y de doce á una de la tarde da consultas en la botica de San Miguel, calle de San Miguel esquina á Industria, donde tambien recibe aviso para pasar á domicilio.

Operaciones grátis para los pobres los viérnes en la botica de San Lázaro.

JOSE BARO

Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el citado Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo.—Obispo 21. ms21jl

ENSEÑANZAS.

SPRING-HILL COLLEGE,

(MOBILA, ALA.)

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Con validez académica por Ley del Estado.

Situacion sana y deliciosa.—Enseñanza clásica y comercial hasta obtener el diploma.—Inglés, francés, español, aleman.—Pension por 10 meses $300 *currency*.—Recibe alumnos en todo tiempo.

Agente: Sr. D. Rafael Perez Santa María, Obispo 16. Dará informes, enviará los alumnos al Colegio y cobrará las cuentas.

SAN CARLOS.

Colegio de primera y segunda enseñanza de primera clase.

situado en la calle de Aguiar número 95, entre Muralla y Teniente-Rey.—Se admiten pupilos, medios-pupilos y externos. El Director, *Martin de Salazar.* 277

DE MUEBLES.

EL OLIMPO.

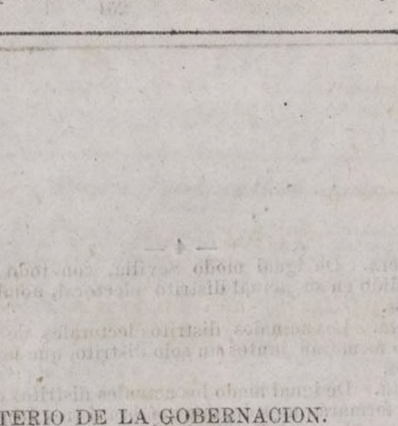

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Baiesetot, Filis, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se descen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,

entre Muralla y Teniente-Rey.

á los Ayuntamientos, á los Alcaldes y Tenientes de Alcalde respecto á los votos del Municipio.

Art. 10. La incapacidad relativa que se establece en el artículo anterior subsistirá hasta un año despues de que hubiese cesado por cualquiera causa el motivo que las produce, á no ser que recaiga en persona que durante este término haya ejercido el cargo de Diputado á Córtes por el mismo distrito.

Art. 11. En cualquier tiempo en que un Diputado se inhabilitase despues de admitido en el Congreso, por algunas de las causas enumeradas en el artículo 8º, se declarará su incapacidad y perderá inmediatamente el cargo.

Art. 12. Los que estén ya en posesion del cargo de Diputado á Córtes, no podrán ser admitidos en el mismo Congreso por virtud de una eleccion parcial si no lo hubiesen renunciado antes de la convocacion del distrito para dicha eleccion parcial.

Art. 13. El cargo de Diputado á Córtes es gratuito y voluntario, y se podrá renunciar antes y despues de haberlo jurado, pero la renuncia no podrá ser admitida sin aprobacion prévia del acta de la eleccion por el Congreso.

TITULO III.

DE LOS ELECTORES Y DEL CENSO ELECTORAL.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS ELECTORES.

Art. 14. Solo tendrán derecho á votar en la eleccion de Diputados á Córtes los que estuviesen inscritos como electores en las listas del censo electoral vijente al tiempo de hacerse la eleccion.

Art. 15. Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la seccion de su respectivo domicilio, todo español de veinte y cinco años cumplidos, que sean contribuyente dentro ó fuera del mismo distrito por la cuota mínima para el Tesoro de veinte y cinco pesetas anuales por contribucion territorial ó de cincuenta por subsidio industrial.

Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse la contribucion territorial con un año de antelacion, y el subsidio industrial con dos años.

Art. 16. Para computar la contribucion á los que pretendan el derecho electoral se considerarán como bienes propios:

Primero. Con respecto á los maridos, los de sus mujeres miéntras subsista la sociedad conyugal.

Segundo. Con respecto á los padres, los de sus hijos de que sean legítimos administradores.

Segundo. Los que por igual sentencia hayan sido condenados á cualquiera de las penas que el Código penal clasifica como aflictivas, sino hubieran obtenido legalmente rehabilitacion dos años por lo ménos antes de la eleccion.

Tercero. Los que habiendo sido condenados por sentencia firme en causa á cualquiera de las otras penas establecidas por el Código penal no acreditaren haber cumplido la condena antes de la presentacion en el Congreso del acta de su eleccion.

Cuarto. Los que por incapacidad física ó moral ó por sentencia penal se hallaren en estado de interdicion civil:

Quinto. Los concursados ó quebrados no rehabilitados conforme á la ley, y que no acrediten documentalmente haber cumplido todas sus obligaciones.

Sexto. Los deudores á fondos públicos como segundos contribuyentes.

Séptimo. Los contratistas de obras ó servicios públicos de cualquiera clase, que se costeen con fondos del Estado ó tengan por objeto la recaudacion de rentas públicas, y los que de resultas de tales contratas tengan pendientes contra el Gobierno reclamaciones de interés propio.

Esta incapacidad será extensiva á los fiadores y consocios de los contratistas.

Art. 9º Tambien están incapacitados para ser admtidos como Diputados, por los votos que hubiesen sostenido en los distritos respectivos, los que se hallaren en algunos de los casos siguientes:

Primero. Los empleados de Real nombramiento, con relacion á los distritos ó provincias donde ejercieron su empleo.

Segundo. Los funcionarios de provincia ó de otras demarcaciones, aunque su nombramiento proceda de eleccion popular, que individual ó colectivamente ejerzan autoridad, mando civil ó militar ó jurisdiccion de cualquiera clase, con relacion á los distritos ó provincias donde ejercieren sus cargos por comision del gobierno.

Cuarto. Los que hubiesen presidido la mesa electoral, con relacion á la seccion de su presidencia.

Quinto. Los que se hallaren en el caso séptimo del artículo 8º por obras y servicios de cualquiera clase, de interés provincial ó municipal, con relacion á las provincias ó distritos interesados en dichas obras ó servicios.

La incapacidad determinada en el caso primero de este artículo no alcanzará á los empleados de la Administracion Central.

La determinada en el caso segundo se entenderá, en cuanto á las diputaciones provinciales, limitada á los presidentes de las mismas y á los individuos que compongan la Comision permanente respecto á los votos de toda la provincia; y relativamente

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY.

DON ALFONSO XII,

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

DE LOS DISTRITOS ELECTORALES.

Artículo 1º Los Diputados á Córtes serán nombrado directamente por los electores en las Juntas ó Colegios electorales en los distritos en que para este objeto será distribuido el territorio de la Monarquía, con arreglo á las disposiciones de esta ley; pero despues de nombrados y admitidos en el Congreso, los Diputaados representan individual y colectivaménte á la Nacion.

Art. 2º Cuando sean conocidos los resultados del último censo de la poblacion, una ley especial, tomando por base el límite máximo que señala la Consttitucion, fijará la division y demarcacion definitiva de todos los distritos electorales de la Monarquía, y de las secciones en que cada uno se ha de subdividir para las votaciones.

Miéntras no se promulgue esta ley definitiva continuará rigiendo como provisional la division de distrtos actualmente establecida, con las modificaciones siguientes:

Primera. La villa de Madrid, con la demarcacion de su jurisdiccion municipal, formará un solo distrito, que nombrará ocho Diputados.

Segunda. Barcelona, tambien con su radio municipal, formará otro distrito, que nombrará cinco Diputados.

Ayuntamiento de Madrid

Se vende un armatoste de tienda de ropa en precio barato. Principe Alfonso número 74. Antes la Duquesita. 264

UN PIANINO.

Nuevo y de excelentes voces, se vende muy barato, como tambien una máquina de coser Americana y varios muebles, por ausentarse su dueño, Belascoain 13. 205

Ventas de fincas y otros establecimientos.

Se vende la Plaza de Toros de la Habana con su terreno incluso el de los cuatro angulos que le pertenecen y hacen el completo de la manzana en que está construida tiene todos los efectos y útiles para su esplotacion: ó bien se vende los efectos útiles y materiales por si quisieren armarla en otra parte dejando solo las paredes y portal de la calzada: en la calle de Compostela número 96 informarán de 3 á 5 de la tarde de 6 en la misma plaza á cualquier hora. 209

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL.

SE VENDEN.

Se vende un magnifico terreno propio para cuanto lo quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mamposteria. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingüis resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia: Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 78

Se vende un establecimiento de ropas con existencias ó sin ellas, informarán Obispo 108 279

VENTA DE ESCLAVOS.

SE VENDE una mulata de 21 años de edad sana y con principios de lavado y cocina, coartada en 300 pesos oro, y se dá en 500 pesos billetes del Banco, libres para el vendedor, Cuartel de la fuerza pabellon núm. 7 del primer piso darán razon. 275

Alquileres de casas.

Se alquila la casa núm. 71 de la calzada de Luyanó, con zaguan, 6 cuartos, hace esquina y tiene buen patio con sembrados y agua. En el núm. 69 está la llave y Blanco 34 tratarán de su precio, que es módico. 273

VENTA DE CARRUAJES.

Se vende muy barato: una victoria de medio uso, un magnífico caballo americano con nuevos arreos; tambien se venden en la misma varios muebles de uso. Calle del Prado frente á la fuente de la India última casa, informará el portero. 255

PÉRDIDA.

Habiéndose estraviado los papeles de matricula y papeleta de desembarque de la barca española Prosperidad, del matriculado Francisco Cores y Riveiro, se gratificará al que los entregue en la calle de Enna nº 1 á C. Iglesia. 269

SOLICITUDES.

Una señora de dos meses de parida desea colocarse en una casa particular. San Rafael 13, impondrán. 257

A los padres de familia.

Un profesor de instruccion primaria desea encontrar un destino para una finca de campo: ó para dar clases á domicilio, advirtiendo que es de buenas maneras, y tiene muy buenas referencias. Angeles 70 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 9 de la noche impondrán. 260

SE SOLICITA un jóven que desée aprender á cortar camisas y hacer cuellos, puños y pecheras, ofreciéndole, casa y mantencion durante su aprendizaje. En la calle de Egido nº 75 darán razon á todas horas. 259

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido .... año **1873**
St. Emilion, escojido....... año **1873**
Medoc, escojido .... año **1874**
St. Emilion, escojido. ..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

OJEN.

MARCA "JOAQUIN BUENO Y COMPª"

DE MALAGA.

Licor nacional el más antiguo y perfeccionado Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes con como sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y Cª 6ms23sg

MISCELANEA.

PAPEL BLANCO

para cigarros, de la acreditada marca

LAS TRES CIRCUNSTANCIAS.

de los señores Cristobal Vila é hijo, de Olot, premiado en la exposicion de productos nacionales de Madrid y en las Universales de Filadelfia y París, por su fortaleza, frescura y buen arder, cualidades que los fabricantes han elevado á la más posible perfeccion.

Se vende y se facilitan muestras, así como del papel de berro y pectoral de la misma marca, en la calle de los Oficios número 20.—*Gassol, Avendaño y Cª* 6ms 19d

INTERESANTE

AL CLERO.

PEDRO RAZQUIN constructor y compositor de organos, que ha compuesto el de los Escolapios de Guanabacoa, el de la Iglesia de la Salud, el de Jesus Maria y el de San Agustin de esta Ciudad, donde podrán informarse los que necesiten de sus servicios en dicho arte. Recibe órdenes Mercaderes 45 tienda del Sr. Saro y Sobrino. 233

AL CLERO.

Casullas y demas ornamentos de iglesia á precios módicos. Altos del CAFÉ DE TACON. 281

DEPOSITO DE FOSFOROS.

Arteaga y Jauregui.

Este Depósito que se hallaba en la calle de Obrapía nº 4 se ha trasladado á la de Lamparilla nº 12. 251

MISA, HERMANOS.

MURALLA ESQUINA A HABANA,

PLATERIA.

COMPRAN joyas, oro, plata y piedras finas, al más alto precio, y al que lo solicite se le facilitan cantidades en pacto con equidad, sobre esos valores. 60 21dc

EL MAS GRANDE E IMPORTANTE DESCUBRIMIENTO

DE LA EPOCA

EN PIEDRAS PRECIOSAS.

J. Solomon, de New-York, hoy en esta ciudad, se toma la libertad de llamar la atencion del público en general hácia el tan extraordinario como valioso descubrimiento de piedras preciosas en las Indias Orientales, acerca de las minas de Golconda aproximándose tanto al verdadero diamante que solo examinadas detenidamente por conocedores, puede encontrarse la diferencia. Cuando circuló por el mundo civilizado que Diamantes se encontraban en las Indias Orientales, se dudó al principio; pero cuando el rumor fué una verdad indisputable, la excitacion entre los mineros, principalmente en Inglaterra, fué grande; multitud se lanzaron en busca de ellos. Entre los que se embarcaron en busca de la más preciosa de las piedras del Diamante, fué el gran capitalista inglés Sir Morton Peto. El solo organizó una pequeña, pero suficiente compañía que marchó á las Indias Orientales: el jefe que conducía la evpedicion, hombre de profundos conocimientos y de gran esperiencia en mineralogía, la condujo al más *sublime resultado*. En sus pesquizas hácia la parte del Sur de aquel país le llamaron la atencion de ciertos cuarzos (quartz) por su *particular formacion* al estremo que no pudo ménos de examinarlos más detenidamente; y encontró que entre la multitud de cuarzos (quartz) algunos de ellos contenian vetas con cristales más brillantes y más duros, y ménos porosos que los otros: de estos tomó una pequeña cantidad y á su vuelta á Inglaterra los sometió al exámen de lapidarios, los cuales los declararon, como él se habia figurado, *el mas perfecto rival del diamante*; la más preciosa piedra, cuando lapidada, de una blancura sin igual, con toda la *brillantez* y casi toda la dureza de la reina de las piedras, del verdadeao brillante. *Desde entónces se formó y organizó una Compañía* que ha sido premiada con el éxito apetecible.

Los cristales que obtienen, aunque en pequeñas cantidades, se remiten á Lóndres y de allí á Holanda para ser lapidados y distribuidos á las agencias de Lóndres, Paris, Viena, San Petersburgo y Nueva York. La muy conocida casa de J. Solomon, de Nueva York, consiguió la agencia para el Norte y Sur de América, la misma que él ha tenido hace cinco años, y durante este tiempo él ha suplantado por valor de *cuatro millones de pesos de Diamantes*, con los "ya mencionados cristales de la India Oriental." Convencida, tanto *la nobleza*, como todos los que ya por necesidad, ya por gusto particular, usan, ó se ven forzados á usar costosas joyas, que nuestros Cristales de la India Oriental, no solo igualan, sino que hasta esceden en brillantez al verdadero Diamante; *que su durabilidad*, la perfeccion con que están cortados y su apariencia en general, no dejan que desear, todos y en todas sociedades son admitidos, usados y descados, porque producen el mismo efecto á muy poco costo, porque tienen en sí tantas ventajas y tan patentes, que el enumerarlas nos parece inoficioso. Aquí mismo, en la Isla, donde hace muy poco tiempo que llegó, son innumerables los verdaderos Diamantes que él ha desmontado y suplantado con los Cristales á peticion de personas que convencidas de las ventajas que deja espresadas, y de la imposibilidad á la vez de que pudiera descubrirse, no han dudado un momento hacer el cambio; la economía, la ganancia, etc. porque á la vez ofrece comprar y pagar los mas altos precios por todos los diamantes, plata, oro viejo y joyas que deseen vender.

El Sr. J. Solomon tiene el gusto de anunciar al público que tiene expuesta en la sala principal del

HOTEL PASAGE,

una preciosa coleccion de prendas de todas clases, tanto para señoras como para caballeros, y que se hace cargo de montar con diamantinas (Cristal de la India Oriental), en pocas horas y á razon de $10 oro por cada kilate, cualquier alhaja que se le presente, aceptando en pago y á precios convencionales, toda clase de piedras finas, oro y plata vieja.

El Sr. Solomon piensa permanecer en esta capital solo por breve tiempo. 210.

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

Aguiar 72,

esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y lijeros SARCOFAGO-METALICOS últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad*. Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. ms

NARCISO MESTRE,

Fotógrafo.

19. O-REILLY 19,

esquina á AGUIAR.

De regreso de mi viaje á la Exposicion de Paris me he hecho cargo de la direccion de los trabajos fotográficos de mi galería.

Retratos de niños por un nuevo proceder casi instantáneo.

Nueva clase tarjetas *Glacé Porcelana* especialidad de la casa.

Adelantos en la fotografía presentados en la Exposicion de 1878.

Gran surtido de las vistas fotográficas de la Exposicion.

Precios moderados. 239bp

JOYERIA Y RELOJERIA

DE

ENRIQUE LUENGO.

36 OBISPO 36

ENTRE HABANA Y AGUIAR.

En esta casa encontrarán constantemente nuestros favorecedores, un variado surtido en prenderia fina de 14 y 18 kilates, objetos de brillantes como son: argollas de última novedad, solitarios, sortijas á la Duquesa, lanzaderas y otras formas muy caprichosas. Relojes de las mejores fábricas.

Precios sumamente módicos.

Se hacen toda clase de trabajos en joyeria de brillantes por difíciles que sean, como tiene acreditado dicho establecimiento. 3m4en

VERDADERO LICOR

BREA DE MÚNERA

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ Y SEGURO

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel; alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, encontrándose en esta ciudad Mr. GUYOT, de París, LE INVITAMOS por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Medicina de Barcelona y París, el cual no aceptó. Se vende en las Farmacias y Droguerías; por mayor Jové y Artigas.—Barcelona.

BOMBAS DE CORREDERA, PARA BOMBEAR PAILAS Y TACHOS.

SISTEMA LABAYEN.

La nueva BOMBA que tenemos hoy el gusto de ofrecer á los Sres. Hacendados es de

CORREDERA

y se diferencia del *antiguo* APARATO en que siendo el mismo mecanismo tiene la gran ventája de estar colocada sobre una carretilla con su correspondiente carril y un rollete con su correspondiente corredera, pegada al costado del pirlan del tren, todo ello tan bien combinado, que un solo hombre la maneja y la hace funcionar con la mayor facilidad. Para cada tren, se necesitan dos Bombas, una para las pailas y otra para los tachos, pues no es posible bombear todo el tren, con una sola, á causa de la gran diferencia que ecsiste en la profundidad de las varias piezas de que se compone. Hacemos esta advertencia, porque varios Sres. Hacendados han colocado *una bomba* para todo un tren; y no dándoles resultado por la razon espresada la han supuesto inútil y hasta la han retirado, volviendo á hacer uso de los bombones ó de otros aparatos. Advertimos que colocadas dos bombas en cada tren

GARANTIZAMOS SU RESULTADO,

y en caso que quieran usar una sola, recomendamos la dediquen esclusivamente á las pailas ó bien á los tachos, pues para ambas piezas *no dá buen resultado*. La colocacion de estas bombas, es muy sencilla; está al alcance de cualquier operario de la finca, en vista del plano que acompaña á cada una y esperamos que los Sres. Hacendados, vengan ó manden á ver la que tenemos montada en nuestro Establecimiento, y les proporcionaremos todos los datos necesarios, á fin de que puedan armarlas con facilidad.

De venta en la Ferretería el CANDADO de los SRES. VIUDA DE LABAYEN Y ALVAREZ.—MATANZAS. Direccion por correos Apartado 235.

En la misma casa hay un completo surtido de instrumentos de agricultura, maquinaria y todo lo concerniente al ramo de ferreteria en general.

MANTECA PURA

MARCA AGUILA.

La manteca ***Marca Aguila*** ha conseguido en todas las Exposiciones el mayor premio sobre todos sus competidores.

EN FILADELFIA

Segun el dictamen del jurado era "La mejor por su color y consistencia y tan perfectamente refinada que asegura por largo tiempo la conservacion de su dulzura en los climas cálidos."

EN PARIS

Fué declarada por el jurado ser de una pureza química perfecta, de una refinacion completa y un artículo de consumo altamente saludable.

No hay economía en comprar comestibles adulterados.

La Manteca Marca Aguila es siempre de confianza.

V. W. MACFARLANE & CP.

NINFAS HABANERAS.

PELUQUERIA ESPECIAL PARA SEÑORAS.

Obispo núm. 94,

ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.

Mr. Martinó acaba de recibir ***PULSERAS*** culebra, negras, niquel y filigrana á $1-50 y 2 una: OTRAS de culebra formando resorte, de 5 y 7 vueltas. **Plateadas, doradas** y nikel á $4 y 5 una; pasadores para mantilla, idem de letras, ADORNOS de cabeza, flores sueltas, **plumas** y **marabús**, trenzas de una vara de $15 á 100. Castañas ondule, crespos ondeados y lizos, buelos, rizos, diademas, **ondeados para la frente**. Ver las CINCO muñecas, peinadas segun los últimos figurines, REDECILLAS de cabello para la frente.—**Todos los vapores** se reciben novedades. **PARA EL CARNAVAL** polvos de empolvar, blancos, rubios, oro y plata: BLANCOS y coloretes de los mejores fabricantes, en cremas y líquidos, **polvos gracia**, candor, opoponax y velutine. Se hacen con toda perfeccion pelucas y casquetes para señoras y caballeros. **De Paris** acabo de recibir 24 peinados de cabello de todos colores, especialmente para alquilarlos. Su costo es de $5 á 10; eso facilita mucho á las señoras para **retratarse** á las **novias** y á las señoras que van pocas veces en reuniones con poco costo pueden estar peinadas de última moda, sea como una de las cinco muñecas, ó como el figurin que más les guste. **Salon** para peinar señoras. Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio, los peinadores son Mr. Martinó y Mr. Hipólite, uno de los mejores peinadores de París. 244

LA COMPLACIENTE.

ESTABLECIMIENTO DE PARAGUAS, SOMBRILLAS, BASTONES Y ABANICOS.

Tiene el honor de participar al público, que ha trasladado su domicilio de la calle de la Habana entre Obrapía y Lamparilla, á la misma calle de la **Habana núm. 100, entre Obispo y Obrapía**.—Este establecimiento se dedica exclusiva y especialmente á los ramos indicados, de los cuales cuenta siempre con un magnífico surtido importado directamente de Europa, y por consiguiente, las personas que se dignen favorecer **LA COMPLACIENTE** pueden tener la seguridad de comprarlo más nuevo y más barato que en ninguna otra parte.

En el ramo de **sombrillas y abanicos**, así para señoras como para niñas, tenemos un grande y especial surtido de todas clases. Y en el de **paraguas y bastones**, cuanto el caballero quiera, desde lo más barato, lo más rico, mayor capricho y de cuantas clases de maderas del país y otras partes se conocen.

Se componen abanicos y ponen paisajes nuevos, igualmente que paraguas, sombrillas y bastones, para lo cual contamos con telas especiales, y gran coleccion de cañas y puños de todas clases, todo á precios económicos y con la mayor prontitud.

LA COMPLACIENTE.

Habana 100, entre Obispo y Obrapía.

PRECIOS MODERADOS Y FIJOS. 286

VINO "PLADELLORENS."

Favorecido en las últimas exposiciones nacionales y extranjeras, con los primeros premios por su pureza, buen gusto y afinacion, está acreditado en este mercado como el mejor vino de mesa que se importa de produccion española.

***Envasado en cuarterolas esteradas de completa cabida. Se vende en todos los almacenes de víveres. Depósito principal;* Calle de TACON núm. 6, Escritorio de**

J. Rafecas y Comp. 3m9en

RELOJERIA

DE J. SERRA.

33 OBISPO 33

ENTRE CUBA Y SAN IGNACIO.

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público haber recibido un nuevo surtido de prendería francesa para Señoras, modelos nuevos de París.

Ternos con brillantes y diamantes.
Medios ternos con brillantes y diamantes.
Brazaletes con brillantes y diamantes.
Medios ternos con perlas.
Idem con perlas y turquesas.
Aretes de fantasia, con rosalina y perlas.
Relojes de oro Remontoirs superiores.
Relojes Reguladores, de mesa, superiores.
VENTAS AL CONTADO. No se entrega A CONDICION. 234

CASA DE HUESPEDES **La Criolla.**

Calle de la Obrapía número 37, esquina á AGUIAR.

Buena mesa, ventiladas y elegantemete amuebladas habitaciones, limpieza y baratez. Se admiten abonados para la mesa. 249

TREN DE CARRUAJES

para

Baños de San Diego,

DE JUAN JOSE PEREZ.

Este antiguo tren, cual tiene de costumbre, tiene á la disposicion del público en los Palacios, los sólidos carruajes que por espacio de muchos años tiene acreditados, á los precios siguientes:

Una bolanta para dos personas. $20 billets.
1 caballo de silla.............. 5 id
1 idem idem carga.............. 5 id

Pone un coche con 4 asientos cobrando á 6 pesos cada un viajero.

Los carruajes antedichos, llevarán marcados en la parte trasera de la caja la inicial J. J. P., pinturas coloradas.

Impondrán García Ruiz, calle San Ignacio 40. 221

Fábrica de Caretas.

AGUILA 104,

esquina á Barcelona.

PRECIOS CORRIENTES.

Caretas de carton corrientes para niño á $8 gruesa.
Id. id. id. para hombre á $9 id.
Caretas imitacion á seda, á $2-50, cts. la docena.
Id de raso y fular, á $4 50 cts id
Id de raso finas, á $5 50 cts id.
Id de alambre enteras á $8 25 cts id.
Id be alambre movibles, á $14 id.
Id de alambre y seda á $6 id.

Y además antifaces de terciopelo y de imitacion, caretas enteras de raso, caricaturas de animales, chinos, negros' clowns, pilletes, Mefistófeles, viejos, tunos y lo más variado y escojido que pueda desearse.

Las ventas al contado, descontando un 5 por ciento en las que pasen de $50.

AGUILA 104. 274 bp

LOSETAS DE LA BISBAL

Blancas y Coloradas.

De la acreditada marca de LIBERATO JULIÁ. Calle de Sta. Clara nº 22. bp 243

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

JARABE PECTORAL CUBANO

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelvo á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la espectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laringea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO-FERRADAS INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana ó isla de Cuba.

El gran descubrimiento DEL SIGLO

SUAVIDAD BRILLANTEZ

INOSENCIA FACILIDAD NO ES NOCIVO Á LA SALUD

AGUA de PERSIA

NO TIENE NITRATO DE PLATA NO MANCHA EL CUTIS

No tiene rival en el mundo

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene

nitrato de plata,

ni sustancia alguna nociva á la cabeza.

No mancha el cútis.

PREPARACION SIN RIVAL,

no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

Agua de Persia,

cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuve favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre conque hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos extravagantes, salieron á luz con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA, pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva-York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni cómo se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

Manuel Gandul.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapía 33 y 35.—En la botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60.—En El Telescopio, Obispo.—En la sedería de Ripe, O'Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla.

ROB DEPURATIVO

DE GANDUL,

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY.

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta Ilustre Corporacion, que conceder el Privelegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

COSMETICO DE PEÑARANDA

PARA

teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.

SAN IGNACIO 44,

esquina á Obrapia.

BOTICA DE SANTO DOMINGO

OBISPO 27.

HOMEOPATIA.

En este ramo se encuentra un surtido de toda clase de *medicamentos frescos y de primera calidad*, asi en tinturas como en glóbulos, todo tan bien acondicionado como puede ofrecerlo el mejor establecimiento de su clase en Europa y América, habiendo tambien botiquines de todos tamaños y clases á precios módicos, tanto para familias como para médicos que quieran dedicarse á curar con este maravilloso sistema.

Surtido de especialidades diversas de lo mejor y más nuevo de cuanto se conoce.—Específicos homeopáticos de Humbhreys—Cacao homeopático de Bell, suple al té y al café,—Botiquines homeopáticos alemanes, preparados por el Dr. Willmar Schwabe de Leipzie.—Anchor Sybhiloide Tint homeopática, cura la gonorrea por crónica que sea.

Jabones medicinales.

de azufre y brea; anti-herpético; de glicerina, de ácido fénico, antt-parásito.—ARNICA OIL, cura llagas recientes y antiguas—Sinapismo instantaneo de French.—Algodon para estancar la sangre.—Extracto de Hamamelis sin igual para el reumatismo. 174

FARMACIA

LAS SEIS PUERTAS,

CALZADA DE GALIANO 129,

entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc.............................$ 50 cts.
.. landanizado......................... 75 ..
.. cloroformizado...................... 75 ..
.. landanizado cloroformizado 1 00 ..
Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su fácil ejecucion no cansa ni molesta y sus efectos son instantaneos.

AGUA PROGRESIVA, en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparcion que se ha vendido al público, precio, $1. 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquinal, tos seca con ronquera, dolores en el pecho ú opresion de los pulmones.&. &. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRACURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Torniguera, químico farmacéuticos de Barcelona, al por menor $1. 50 centavos frasco, y único depósito al por mayor,

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129.

LIBROS E IMPRESOS.

GRAN TALLER DE ENCUADERNACION

DE RAMON GIL.

HABANA 168.

Se fabrican libros en blanco.
Encuadernaciones á $1.
Se timbra papel y sobres.
Se hacen recibos.
Se folian libros en blanco.
Se imprimen targetas para entierro y para bautizos.

ENCUADERNACIONES Á PESO.

HABANA 168. 31d

Canciones Cubanas.

CURIOSA RECOPILACION.

Desde LA BAYAMESA hasta las mas modernas. Un tomo con 180 canciones, clara impresion y exelente papel á un peso billete.

En el interior, lo mismo, franco de porte, viniendo los pedidos acompañados de su importe. Libreria LA PRINCIPAL, Salud nº 2 Habana. 253

DE MAQUINARIA.

Se vende una caldera de vapor, de cerca de dos caballos de fuerza, con su domo, y accesorios para su manejo y seguridad. Peude muy bien aplicarse para calentar agua en una casa de baños públicos. En la calzada de Galiano nº 101, impondrán. 254

MAQUINAS DE COSER LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA SINGER.

Ultimamente reformadas; son las mejores del mundo y he aquí una prueba concluyente ¡¡282.812 máquinas vendidas solamente en 1877!! Estas máquinas las venden OBISPO 123.

Alvarez y Hinse.

Se advierte al público tenga cuidado con las falsificadas. ms al°

SIERRA DE MADERAS.

Se vende una máquina de 12 caballos de fuerza, con 4 aparatos, 12 yuntas de bueyes y 4 carretas.

Se hace el negocio á plazo, y se entrega en cualquier de los paraderos de la línea del Oeste.

Darán razon en la Habana Calzada del Monte nº 262, Celestino I. Santaella, y en Candelaria José Menendez. 3ms1°en

MAQUINAS DE COSER SINGER REFORMADAS POR RAYMOND.

ULTIMA INVENCION CON NUEVOS ADELANTOS.

LAS MEJORES Y MAS MODERNAS.

Más de cuatro mil máquinas vendidas en cuatro años en esta isla, sin que ninguna de ellas haya sufrido la más mínima descomposicion, es el mayor elogio y recomendacion que de ellas pued e hacerse.

Hemos decidido rebajar sus precios para que ninguna otra pueda competir con estas ni en calidad ni en baratura.

72 O-RREILLY. 72

ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Se componen máquinas de todas clases y hay todo lo necesario á las mismas.

J. Martinez y Cª

MAQUINAS PARA MOLER ALMENDRA.

Café de Tacon impondrán. 282

94 CUBA 94.

Se vende una máquina de vapor sistema Baster's consume muy poco combustible, y un donque, todo de muy poco uso. 27dc

EL KEWANEE,

MOLINO DE VIENTO AUTOMATICO,

Y TANQUES.

El mejor, más sencillo y barato de todos para subir el agua en casas, potreros é ingenios á cualquier altura.

Pedir informes al entendido mecánico

D. FRANCISCO AMAT,

Agente General para la Isla de Cuba, calle de Obrapía nº 7.—HABANA. 11d

Anuncios Extranjeros.

Unicos y exclusivos agentes de **La Voz de Cuba**, Sres. Gallien & Prince, 36 rue Lafayette, París. Agente de dichos señores en la Habana, C. Belisari, Aguiar 65.

ALQUITRAN DE GUYOT

(Licor concentrado y dosificado)

El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece econonía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.— *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA ESTREMADA):

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Todo comprador, pues, debera estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores.

L. Guyot

En Paris, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob

Depositarios: Sarrá y Cª y Lobé y Cª Habana.

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Recompensa NACIONAL 16,600 fr. Recompensa NACIONAL 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

(TODOS PRINCIPIOS DE LAS 3 QUINAS)

Decaimiento de las fuerzas, afecciones del estomago, fiebres inveteradas, etc.

QUINA LAROCHE

Elixir Vinoso

FERRUGINOSO

Impobrecimiento de la sangre, clorosis, etc.

PARIS, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

Laroche

Depositarios en la *Habana*: SARRA y Cª; — FERNANDES y Cª.

ENFERMEDADES DEL PECHO

MEDALLA DE ORO COMPIÈGNE 1877 — ADMITIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1878 — MEDALLA DE PLATA PARIS 1875

Curacion por el ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO extraido de la Carne cruda.

Este ELIXIR contiene todos elementos constitutivos de la sangre, de los huesos y de los musculos y constituye un liquido tan fortificante y reparador, como agradable, para las mujeres elicadas, los niños, los viejos y los convalecientes. Es el único especifico para todas las enfermedades del pecho y para las del estomago, la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Diabetes*, las *Fiebres* y las *Afecciones escrofulosas*. — Deposito general en Paris, 20, place des Vosges.

En la *Habana*: SARRA y Cª; — LOBÉ y Cª.

— 4 —

Tercera. De igual modo Sevilla, con todo el territorio comprendido en su actual distrito electoral, nombrará cuatro Diputados.

Cuarta. Los actuales distritos lectorales de Cádiz y San Fernando formarán juntos un solo distrito, que nombrará tres Diputados.

Quinta. De igual modo los actuales distritos de Cartagena y Totana formarán un solo, que nombrará tres Diputados.

Sexta. Al actual distrito de Palma de Mallorca se arregan los de India y Menacor para formar uno solo, que comprenderá todo el territorio de la isla y nombrará cinco Diputados.

Sétima. Los distritos actuales de Jerez de la Frontera, Sanlúcar, de Barrameda y Arcos de la Frontera formarán uno solo, que nombrará tres Diputados.

Octava. Los distritos de Valencia, Málaga y Murcia, con sus actuales demarcaciones, nombrarán tres Diputados cada uno.

Novena. Los tres distritos en que actualmente está dividida la isla de Tenerife no formarán mas que uno solo, que nombrará tres Diputados.

Yécima. Al distrito de Zaragoza se agrega el de Borja con su actual demarcacion para formar uno solo, que nombrará tres Diputados.

Undécima. De igual manera al distrito de Granada se agrega el de Santafé, y dombrará tres Diputados.

Duodécima. Nombrarán tambien tres Diputados cada uno de los nuevos distritos de Pamplona, Oviedo, Tarragona, Valladolid, Búrgos, Santander, Coruña, Lugo, Córdova, Jaen, Alicante, Almería y Badajoz, cuyos respectivos territorios comprenderán los actuales distritos electorales que se le aplican en el estado siguiente.

Nuevos distritos.	DISTRITOS ACTUALES.
Alicante..............	Alicante, Elche, Monóvar.
Almería...............	Almeria, Canjayar, Jergal.
Badajoz...............	Badajoz, Jerez de los Caballeros, Zafra.
Búrgos................	Búrgos, Villadiego, Briviesca.
Córdova...............	Córdova, Montoro, Pozo blanco.
Coruña................	Coruña, Caballo, Carral.
Jaen..................	Jaen, Alcalá la Real, Andújar.
Lugo..................	Lugo, Villalba, Sárria.
Oviedo................	Oviedo, Lena, Laviana.
Pamplona..............	Pamplona, Olza, Baztan.
Santander.............	Santander, Torrelavega, Villacarriedo.
Tarragona.............	Tarragona, Reus, Falset.
Valladolid............	Valladolid, Peñafiel, Rioseco.

— 5 —

Art. 3º Todos los demás distritos nombrarán un solo Diputado por cada uno, y así estos como los comprendidos en el artículo anterior tendrán la denominacion del pueblo de su capital.

Art. 4º Cada distrito electoral será subdividido en las secciones que sean necesarias para facilitar á los electores la votacion, procurando que cada una de estas secciones no comprenda ménos de cien electores, ni mas de quinientos en los distritos rurales, ó mil en los urbanos. En la misma ley que ha de fijar la division definitiva de los distritos electorales se determinará la subdivision de los mismos en secciones, con designacion precisa de las respectivas demarcaciones y de los pueblos ó punto de la capitalidad de unos y otras.

Art. 5º Hasta que se promulgue la ley de division y subdiyision definitivas de los distritos á que se refieren los artículos precedentes, continuarán las secciones, segun se hallan establecidas actualmente.

Art. 6º Solo por medio de una ley se podrá aumentar el número de Diputados que á un distrito electoral corresponda nombrar cuando el acrecentamiento de su poblacion lo requiera. Tampoco se podrá, sino por medio de una ley, variar la demarcacion y capitalidad de los distritos y de sus secciones.

TITULO II.

DE LOS DIPUTADOS.

Art. 7º Son condiciones indispensables para ser admitido como Diputado en el Congreso las siguientes:

Primera. Reunir las calidades requeridas en el artículo 29 de la Constitucion en el dia en que se verique la eleccion en el distrito electoral.

Segunda. Haber sido elegido y proclamado electo en un distrito electoral ó en el Congreso, con arreglo á las disposiciones de esta ley y á las del reglamento del mismo cuerpo.

Tercera. No estar inhabilitado por cualquier motivo de incapacidad personal para obtener el cargo.

Art. 8º Están personalmente incapacitados para ser admitidos como Diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos, los que se hallaren en algunos de los casos siguientes:

Primero. Los que por sentencia firme de Tribunal competente hayan sido condenados á las penas, como principales ó accesorias, de inhabilitacion perpétua absoluta ó especial para derechos políticos ó cargos públicos, aunque hubiesen sido indultados, á no haber obtenido antes de la eleccion rehabilitacion personal por medio de una ley,

— 8 —

Tercero. Con respecto á los hijos, los suyos propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

Art. 17. A los socios de compañías que no sean anónimas se computará tambien la contribucion que paguen las mismas compañías, distribuida en proporcion al interés que cada uno tenga en la sociedad; y no siendo este conocido, por iguales partes.

Art. 18. En todo arrendamiento ó aparcería se imputarán para los efectos de esta ley los dos tercios de la contribucion al propierio, y el tercero restante al colono ó colonos.

Art. 19. Tambien tendrán derecho á ser inscritos en las listas como electores, siempre que hayan cumplido 25 años:

Primero. Los individuos de número de las Reales Academia Española, de la Historia, de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas y de Medicina.

Segundo. Los individuos de los Cabildos eclesiásticos, y los Curas párrocos, sus Tenientes ó Coadjutores.

Tercero. Los empleados activos de todos los ramos de la Administracion pública, de las Córtes, de la Casa Real, de las Diputaciones y Ayuntamientos, que gocen por lo ménos dos mil pesetas anuales de sueldo, y los cesantes y jubilados, sea cual fuere su haber por este concepto, y los Jefes de Administracion cesantes, aún cuando no tuvieran haber alguno.

Cuarto. Los Oficiales generales del Ejército y Armada exentos del servicio, y los Jefes y Oficiales militares y marinos retirados, con goce de pension por esta cualidad ó por la cruz pensionada de San Fernando, aunque sean de la clase de soldado.

Quinto. Los que llevando dos años de residencia por lo ménos en el término del Municipio justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

Sexto. Los pintores ó escultores que hayan obtenido premio de primera ó segunda clase en las exposiciones nacionales ó internacionales.

Sétimo. Los Relatores ó Secretarios de Sala y Escribanos de Cámara de los Tribunales supremo y superiores, y los Notarios y Procuradores, Escribanos de Juzgados y Agentes colegiados de negocios que se hallen en los mismos casos que los del párrafo quinto.

Octavo. Los Profesores y Maestros de cualquiera enseñanza costeada de fondos públicos.

Noveno. Los Maestros de primera y segunda enseñanza que tengan título.

Art. 20. No podrán ser electores los que se hallaran en cualquiera de los casos expresados en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo octavo.

LEY

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES,

PROMULGADA

EN 28 DE DICIEMBRE DE 1878.

HABANA.

Imprenta de La Voz de Cuba.

1879.

Ayuntamiento de Madrid